

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **OFICIO DGA-332-2016, SUSCRITO POR EL ING. GUSTAVO HERRERA**
2 **LEDEZMA, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONOCIDO EN SESION**
3 **ORDINARIA N° 23-16, ARTICULO 6°, INCISO 13).**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que la declaratoria de Bandera Azul es un reconocimiento, que nos parece viene a
6 engrandecer la labor que desempeñan los diferentes actores que dirigen un municipio y en pro
7 de nuestro Cantón, por lo que creemos importante se incorpore nuestra Municipalidad y así
8 contribuir con el mejoramiento de nuestro ambiente.

9 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

10 1. Aprobar la incorporación de nuestro Municipio al Programa Bandera Azul Ecológica
11 en el momento que así lo comunique la Licda. Maribel Sequeira, Funcionaria del
12 IFAM y Encargada del Programa Bandera Azul Ecológica-Categoría Municipal.

13 2. Se comunique a los interesados.

14 3. Se solicita la firmeza.”

15 La Alcaldesa Municipal señala, una consulta al señor Presidente de la comisión, ese
16 dictamen es de ahora del 2018, hace cuanto estaba la solicitud en la Comisión de Ambiente,
17 porque ya la Licda. Maribel Sequeira no trabaja en el IFAM.

18 El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, como todos saben hay
19 dictámenes que están muy viejos, en cuenta eso una invitación para firmar en el 2017 que ya
20 transcribió, pero buscando el bienestar para esta Municipalidad nosotros lo hicimos y si hay
21 derecho a inscribirse para el 2018 que se haga el trámite, la nota la envió la señora por eso se
22 le contesto, pero ahora sería a quien interese.

23 El Presidente Municipal manifiesta, que se haga la corrección a quien corresponda, yo
24 creo que es muy importante, estábamos viendo el poder declarar la bandera azul es muy
25 importante en este momento.

26 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 002-18 de la Comisión de
27 Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

28 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 002-18 de la
29 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

30 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 002-18 de la
Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 002-
2 18 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad y con carácter firme se
3 aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N° 15**

5 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 6 1. Aprobar la incorporación de nuestro Municipio al Programa Bandera Azul Ecológica
7 en el momento que así lo comunique la Licda. Maribel Sequeira, Funcionaria del
8 IFAM y Encargada del Programa Bandera Azul Ecológica-Categoría Municipal.
9 2. Se comunique a los interesados.
10 3. Se solicita la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

11 **CAPITULO DECIMOS SETIMO**

12 **DICTAMEN N° 003-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

13 **ARTICULO 19°**

14 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de junio de 2018, con la presencia de Gerardo
15 Quesada Arias, Presidente, Ronald Arrieta Calvo, Vicepresidente y como asesor Martin
16 Álvarez Vargas, se conoció:

17 **SM-2063-16 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA**
18 **RESOLUCION N° 1834-2016, SETENA, SUSCRITA POR EL LIC. MARCO ARROYO**
19 **FLORES, SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACION DE LA COMISION**
20 **PLENARIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA - SECRETARIA**
21 **TECNICA NACIONAL AMBIENTAL, CONOCIDA EN SESION ORDINARIA N° 41-**
22 **16, ARTICULO 3°, INCISO 6).**

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que siendo uno de los objetivos de la SETENA, el de mejorar la gestión tanto técnica como
25 administrativa, en el trámite, seguimiento y resolución del proceso de evaluación ambiental, y
26 considerando la obligatoriedad de la defensa del medio ambiente para el disfrute de las futuras
27 generaciones contenido en el artículo 50 constitucional, la Comisión Plenaria de esta
28 Secretaría determina que se hace necesario establecer instrumentos de identificación para los
29 proyectos, obras o actividades que, inicien el trámite de EsIA y aquellos a los que ya se les ha
30 otorgado la respectiva Viabilidad Ambiental.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

- 1 1. Trasladar la Resolución N° 1834-2016, SETENA, suscrita por el Lic. Marco Arroyo
- 2 Flores, Secretario General en representación de la Comisión Plenaria del Ministerio de
- 3 Ambiente y Energía-Secretaría Técnica Nacional Ambiental, a la Alcaldesa Municipal,
- 4 para lo que corresponda.
- 5 2. Se comunique a los interesados.
- 6 3. Se solicita la firmeza.”

7 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 003-18 de la Comisión de
8 Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.

9 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 003-18 de la
10 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

11 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 003-18 de la
12 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

13 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 003-
14 18 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad y con carácter firme se
15 aprueba, como se detalla a continuación:

16 **ACUERDO N° 16**

17 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 18 1. Trasladar la Resolución N° 1834-2016, SETENA, suscrita por el Lic. Marco Arroyo
- 19 Flores, Secretario General en representación de la Comisión Plenaria del Ministerio de
- 20 Ambiente y Energía - Secretaria Técnica Nacional Ambiental, a la Alcaldesa
- 21 Municipal, para lo que corresponda.
- 22 2. Se comunique a los interesados.
- 23 3. Se solicita la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

24 **CAPITULO DECIMO OCTAVO**

25 **DICTAMEN N° 34-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

26 **ARTICULO 20°**

27 “En reunión extraordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, con la presencia de
28 Joaquín Sandoval Corrales, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio
29 Marengo Marengo, Secretario y como Asesores, Mariano Ocampo Rojas, Johnny Soto Zúñiga,
30 Gerardo Pérez Solano se conoció lo siguiente:



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Oficio SM-0561-18 suscrito por la Secretaría Municipal, donde se traslada oficio SCD-
2 19-18 suscrito por la señora Jessica Zeledón Alfaro de la Unión Nacional de Gobiernos
3 Locales conocido en Sesión Ordinaria N° 16-18, celebrada el día 16 de abril de 2018,
4 Artículo 3°, inciso 26).

5 **Considerando**

6 1. Que en Sesión Ordinaria N° 16-18, celebrada el día 16 de abril de 2018, Artículo 3°,
7 inciso 26), se conoció oficio SCD-19-18 suscrito por la señora Jessica Zeledón Alfaro
8 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales manifiesta acuerdo 24-2018 tomado en
9 Sesión Extraordinaria N° 8-2018, donde se acuerda dar un voto de apoyo a las
10 gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia mediante oficio D.R.A.M.-00286-
11 2018 sobre moción para solicitar la “inmediata e incondicionada derogatoria parcial de
12 los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y
13 terrestres, Decreto Ejecutivo N° 40-864-MOPT, por constituir una grave afrenta a la
14 autonomía municipal y los procesos de descentralización del estado con la
15 transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional.

16 **Por Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 17 1. Tomar nota del oficio SM-0561-18 de la Secretaría Municipal, debido a que fue
18 derogado mediante oficio D.R.A.M. 00286-2018 sobre los artículos 14 y 15 del
19 Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y terrestres, Decreto
20 Ejecutivo N° 40-864-MOPT.
- 21 2. Comunicar este acuerdo a la señora Jessica Zeledón Alfaro de la Unión Nacional de
22 Gobiernos Locales.”

23 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 034-18 de la Comisión de
24 Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

25 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 034-18 de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

27 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 034-18 de la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

29 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 034-
30 18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad y con carácter firme se
aprueba, como se detalla a continuación:



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **ACUERDO N° 17**

2 **“Por Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 3 1. Tomar nota del oficio SM-0561-18 de la Secretaría Municipal, debido a que fue
4 derogado mediante oficio D.R.A.M. 00286-2018 sobre los artículos 14 y 15 del
5 Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y terrestres, Decreto
6 Ejecutivo N° 40-864-MOPT.
- 7 2. Comunicar este acuerdo a la señora Jessica Zeledón Alfaro de la Unión Nacional de
8 Gobiernos Locales.” **COMUNIQUESE.**

9 **CAPITULO DECIMO NOVENO**

10 **DICTAMEN N° 02-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**

11 **ACCESIBILIDAD**

12 **ARTICULO 21°**

13 ~~“En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos~~
14 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
15 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

16 ~~SM-110-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio AG 00189-2016~~
17 ~~suscrito por la Alcaldesa Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-16, celebrada el~~
18 ~~día 18 de enero de 2016, Artículo 4°, inciso 2).~~

19 ~~SM-0484-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada moción suscrita por la~~
20 ~~Regidora Propietaria Hellen Zambrana Jiménez y el Regidor Propietario Isai Jara~~
21 ~~Arias, conocida en Sesión Ordinaria N° 10-16, celebrada el día 07 de marzo de 2016,~~
22 ~~Artículo 20°.~~

23 ~~SM-1097-17 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio DH-0198-2017,~~
24 ~~suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director, Dirección de Desarrollo Humano,~~
25 ~~conocido en Sesión Ordinaria N° 25-17, celebrada el día 19 de junio de 2017, Artículo 3°,~~
26 ~~inciso 9).~~

27 **Considerando**

- 28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 03-16, celebrada el día 18 de enero de 2016, Artículo 4°,
29 inciso 2) se conoció oficio AG 00189-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal en el
30 que hace de conocimiento que la Política Pública Cantonal de Accesibilidad se incluyó

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 en el Plan Operativo Anual 2016 y los recursos pertinentes y no ha sido publicada en el
2 Diario La Gaceta, porque la moción no lo solicita.

3 2. Que en Sesión Ordinaria N° 10-16, celebrada el día 07 de marzo de 2016, Artículo 20°
4 se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Hellen Zambrana Jiménez y el
5 Regidor Propietario Isaí Jara Arias en la cual se solicita a la señora Alcaldesa
6 Municipal que proceda a la publicación de la Política Pública Cantonal de
7 Accesibilidad en el Periódico Oficial La Gaceta.

8 3. Que en Sesión Ordinaria N° 25-17, celebrada el día 19 de junio de 2017, Artículo 3°,
9 inciso 9) se conoció oficio DH-0198-2017, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira,
10 Director, Dirección de Desarrollo Humano manifiesta la preocupación por cuanto no se
11 invita a participar del proceso de formulación o bien de actualización de la herramienta
12 técnica.

13 4. Que en Sesión Ordinaria N° 38-17, celebrada el día 18 de setiembre de 2017, Artículo
14 3°, inciso 12) se conoció oficio DAD 02808-2017 suscrito por el Lic. Sahid Salazar
15 Castro, Director Administrativo Financiero donde informa que en La Gaceta #166, del
16 01 de Setiembre de 2017, se publica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
17 Goicoechea, referente POLITICA ACCESIBILIDAD PARA EL CANTON DE
18 GOICOECHEA.

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal**

20 1. Tomar nota de los oficios SM-110-16, SM-484-16 y SM-1097-17 de la Secretaría
21 Municipal debido a que en La Gaceta #166, del 01 de Setiembre de 2017, se publica
22 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, referente POLITICA
23 ACCESIBILIDAD PARA EL CANTON DE GOICOECHEA.

24 2. Comunicar a los interesados.

25 3. Se vote la firmeza.”

26 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 02-18 de la Comisión
27 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se
28 aprueba.

29 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 02-18 de la
30 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme
se aprueba.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 02-18 de la
2 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
3 se aprueba.

4 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 02-
5 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
6 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

7 **ACUERDO N° 18**

8 **“Por tanto esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal**

9 1. Tomar nota de los oficios SM-110-16, SM-484-16 y SM-1097-17 de la Secretaría
10 Municipal debido a que en La Gaceta #166, del 01 de Setiembre de 2017, se publica
11 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, referente POLITICA
12 ACCESIBILIDAD PARA EL CANTON DE GOICOECHEA.

13 2. Comunicar a los interesados.

14 3. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

15 **CAPITULO VIGESIMO**

16 **DICTAMEN N° 03-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**

17 **ACCESIBILIDAD**

18 **ARTICULO 22°**

19 “En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos
20 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
21 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

22 **SM-916-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio RRCN- 0215-2016**
23 **suscrito por la Licda. Milagro Gómez Araya, Rectora Rectoría Regional Central Norte,**
24 **CONAPDIS, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad conocido en Sesión**
25 **Ordinaria N° 21-16, celebrada el día 23 de mayo de 2016, Artículo 4°, inciso 25).**

26 **SM-1865-17 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio INAMU-DGAE-**
27 **ADR-317-2017 suscrito por la Sra. María Esther Vargas Vega, Coordinadora, Área de**
28 **Desarrollo Regional, INAMU, conocido en Sesión Ordinaria N° 44-17, celebrada el día**
29 **30 de octubre de 2017, Artículo 2°, inciso 20).**

30 **Considerando**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

- 1 1. En Sesión Ordinaria N° 21-16, celebrada el día 23 de mayo de 2016, Artículo 4°,
2 inciso 25) se conoció oficio RRCN- 0215-2016 suscrito por la Licda. Milagro Gómez
3 Araya, Rectora Rectoría Regional Central Norte, CONAPDIS, Consejo Nacional de
4 Personas con Discapacidad manifiesta que con el objetivo de informar sobre lo que
5 dicta la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad y el
6 Código Municipal respecto a la obligatoriedad de conformar las COMADs como
7 comisión permanente.
- 8 2. En Sesión Ordinaria N° 44-17, celebrada el día 30 de octubre de 2017, Artículo 2°,
9 inciso 20) se conoció oficio INAMU-DGAE-ADR-317-2017 suscrito por la Sra. María
10 Esther Vargas Vega, Coordinadora, Área de Desarrollo Regional, INAMU manifiesta
11 que con el objetivo de actualizar en derecho municipal, desarrollo y gestión local para
12 lo cual informa sobre la actividad, destinada a regidoras y síndicas que conforme la
13 COMAD, la cual se desarrollará el día viernes 17 de noviembre.

14 **Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 15 1. Tomar nota de los oficios SM-916-16 de fecha 24 de mayo de 2016 y SM-1865-17 de
16 fecha 31 de octubre de 2017 de la Secretaría Municipal, debido a que se encuentran
17 extemporáneos.
- 18 2. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

19 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 03-18 de la Comisión
20 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se
21 aprueba.

22 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 03-18 de la
23 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme
24 se aprueba.

25 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 03-18 de la
26 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
27 se aprueba.

28 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 03-
29 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
30 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 19

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **“Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

2 1. Tomar nota de los oficios SM-916-16 de fecha 24 de mayo de 2016 y SM-1865-17 de
3 fecha 31 de octubre de 2017 de la Secretaría Municipal, debido a que se encuentran
4 extemporáneos.

5 2. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

6 **CAPITULO VIGESIMO PRIMERO**

7 **DICTAMEN N° 04-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**

8 **ACCESIBILIDAD**

9 **ARTICULO 23°**

10 “En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos
11 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
12 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

13 **SM-1513-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada moción por la Regidora**
14 **Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Irene Campos**
15 **Jiménez, Joaquín Sandoval Corrales, Rosa Alvarado Cortés, Nelson Salazar Agüero,**
16 **Ronald Arrieta Calvo, Gerardo Quesada Arias y Julio Marengo Marengo conocido en**
17 **Sesión Ordinaria N° 31-16, celebrada el día 01 de agosto de 2016, Artículo 33°.**

18 **Considerando**

19 1. En Sesión Ordinaria N° 31-16, celebrada el día 01 de agosto de 2016, Artículo 33° se
20 conoció moción por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los
21 Regidores Propietarios Irene Campos Jiménez, Joaquín Sandoval Corrales, Rosa
22 Alvarado Cortés, Nelson Salazar Agüero, Ronald Arrieta Calvo, Gerardo Quesada
23 Arias y Julio Marengo Marengo manifiesta que se destine hasta un 30% del programa
24 de becas a personas con discapacidad. Siempre y cuando exista interés de parte de esa
25 población y de no ocuparse la totalidad del porcentaje, el sobrante se utilizará en el
26 programa general de becas.

27 **Por tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

28 1. Tomar nota del oficio SM-1513-16 de la Secretaría Municipal debido a que en Sesión
29 Ordinaria N° 41-2016 celebrada el día 10 de octubre de 2016, Artículo 8°, Acuerdo
30 N°6, por unanimidad y carácter firme se aprobó que se destine hasta un 30% del
programa de becas a personas con discapacidad. Siempre y cuando exista interés de



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 parte de esa población y de no ocuparse la totalidad del porcentaje, el sobrante se
2 utilizará en el programa general de becas.

3 2. Comunicar a los interesados.

4 3. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

5 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 04-18 de la Comisión
6 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se
7 aprueba.

8 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 04-18 de la
9 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual no se aprueba por no contar con los
10 votos necesarios.

11 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 04-18 DE LA**
12 **COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD**

13 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

14 **REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS**

15 **REG. PROP. GUILLERMO GARBANZO UREÑA**

16 **REG. PROP. ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ**

17 **REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES**

18 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 04-18 de la
19 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
20 se aprueba, como se detalla a continuación:

21 **ACUERDO N° 20**

22 **“Por tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

23 1. Tomar nota del oficio SM-1513-16 de la Secretaría Municipal debido a que en Sesión
24 Ordinaria N° 41-2016 celebrada el día 10 de octubre de 2016, Artículo 8°, Acuerdo
25 N°6, por unanimidad y carácter firme se aprobó que se destine hasta un 30% del
26 programa de becas a personas con discapacidad. Siempre y cuando exista interés de
27 parte de esa población y de no ocuparse la totalidad del porcentaje, el sobrante se
28 utilizará en el programa general de becas.

29 2. Comunicar a los interesados.

30 3. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

DICTAMEN N° 05-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y

ACCESIBILIDAD

ARTICULO 24°

“En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

SM-2071-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada audiencia concedida al Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano en Sesión Extraordinaria N° 23-16, celebrada el día 06 de octubre de 2016, Artículo 1°.

Considerando

1. Que en Sesión Extraordinaria N° 23-16, celebrada el día 06 de octubre de 2016, Artículo 1° en audiencia concedida al Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano manifiesta es para hacer a modo groso pues una reseña de cuál es la función de la Dirección de Desarrollo Humano de esta Municipalidad, como está constituida y cuáles son los aspectos que se trabajan tanto en la Dirección como las tres oficinas que componen la misma y en otra línea es aclarar algunos puntos importantes que se tocan en el SM-1684-2016, vamos entonces a iniciar con la presentación de lo que es la estructura y como funciona.

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Tomar nota del oficio SM-2071-16 de fecha 12 de octubre de 2016 de la Secretaría Municipal, debido a que es para conocimiento de esta Comisión.
2. Se vote la firmeza.”

El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 05-18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 05-18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 05-18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 05-
2 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
3 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N° 21**

5 **“Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 6 1. Tomar nota del oficio SM-2071-16 de fecha 12 de octubre de 2016 de la Secretaría
7 Municipal, debido a que es para conocimiento de esta Comisión.
8 2. Se vote la firmeza.”COMUNIQUESE.

9 **CAPITULO VIGESIMO TERCERO**

10 **DICTAMEN N° 006-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**

11 **ACCESIBILIDAD**

12 **ARTICULO 25°**

13 “En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos
14 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
15 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

16 **SM-0572-17 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio AGCE-51-2017**
17 **suscrito por el MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación**
18 **Gerontológica Costarricense (AGECO) en Sesión Ordinaria N° 13-17, celebrada el día**
19 **27 de marzo de 2017, Artículo 2°, inciso 2).**

20 **Considerando**

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 13-17, celebrada el día 27 de marzo de 2017, Artículo 2°,
22 inciso 2) se conoció oficio AGCE-51-2017 suscrito por el MSc. Fabián Trejos
23 Cascante, Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) en
24 el cual manifiesta que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red
25 Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon
26 conmemorar el 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y
27 Maltrato contra las Personas Adultas Mayores” con el fin de sensibilizar a la población
28 de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario.

29 **Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal**

- 30 1. Trasladar el oficio SM-0572-17 de la Secretaría Municipal que anexa oficio AGCE-51-
2017 suscrito por el MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Gerontológica Costarricense (AGECO) a la Dirección de Desarrollo Humano y a la
2 Comisión Permanente de Asuntos Culturales para que la fecha del 15 de junio como
3 “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas
4 Adultas Mayores” sea incluida en la programación anual.

5 2. Comunicar a los interesados.

6 3. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

7 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 06-18 de la Comisión
8 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se
9 aprueba.

10 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 06-18 de la
11 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme
12 se aprueba.

13 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 06-18 de la
14 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
15 se aprueba.

16 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 06-
17 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
18 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

19 **ACUERDO N° 22**

20 **“Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal**

21 1. Trasladar el oficio SM-0572-17 de la Secretaría Municipal que anexa oficio AGCE-51-
22 2017 suscrito por el MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación
23 Gerontológica Costarricense (AGECO) a la Dirección de Desarrollo Humano y a la
24 Comisión Permanente de Asuntos Culturales para que la fecha del 15 de junio como
25 “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas
26 Adultas Mayores” sea incluida en la programación anual.

27 2. Comunicar a los interesados.

28 3. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

29 **CAPITULO VIGESIMO CUARTO**

30 **DICTAMEN N° 07-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**

ACCESIBILIDAD

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **ARTICULO 26°**

2 “En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos
3 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
4 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

5 **SM-0068-18 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio SM-1427-12-2017**
6 **suscrito por la señora Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal,**
7 **Municipalidad de Los Chiles-Alajuela en Sesión Ordinaria N° 03-18, celebrada el día 15**
8 **de enero de 2018, Artículo 2°, inciso 24).**

9 **Considerando**

10 1. Que en Sesión Ordinaria N° 03-18, celebrada el día 15 de enero de 2018, Artículo 2°,
11 inciso 24) se conoció oficio SM-1427-12-2017 suscrito por la señora Yamileth
12 Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles-
13 Alajuela manifiesta que la lectura a la nota de fecha 22 de diciembre de 2017,
14 presentada por el síndico Eliécer Gaitán Alvarado, contra de la ideología de género que
15 se va a impartir en las escuelas, con el fin de que se envíe a las otras municipalidades
16 con el fin de que también se pronuncien.

17 **Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 18 1. Tomar nota del oficio SM-0068-18 suscrito por la Secretaría Municipal, debido a que
19 es para conocimiento de esta Comisión.
20 2. Se vote la firmeza.”

21 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 07-18 de la Comisión
22 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

23 La Regidora Propietaria Rosemary Artavia González señala, es que no estoy
24 comprendiendo, todos los oficios se le trasladaron a esa comisión para conocimiento
25 solamente, se supone que los oficios que se trasladan para conocimiento no necesariamente
26 tienen que ser dictaminados, ahora no se ha dado un análisis a esos oficios para ver si se puede
27 rescatar algo.

28 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si fueron analizados, el problema es
29 que hay unos que son del 2016, 2017, o sea, ya están totalmente extemporáneos, entonces, por
30 eso es que se toma nota porque no hay nada que dictaminar.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez manifiesta, que dicha que trae a colación
2 la señora Presidenta de la Comisión de Gobierno de que entonces el oficio del señor Auditor
3 también que fue para conocimiento de la comisión, para que le haga un análisis también y lo
4 regrese al Concejo Municipal.

5 La Regidora Propietaria Rosemary Artavia González manifiesta, nada más para
6 contestarle ya se analizó exhaustivamente esa nota y fue contestada al señor Auditor de la cual
7 va a venir una copia a este Concejo.

8 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 07-18 de la
9 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme
10 se aprueba.

11 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 07-18 de la
12 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
13 se aprueba.

14 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 07-
15 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
16 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

17 **ACUERDO N° 23**

18 **“Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 19 1. Tomar nota del oficio SM-0068-18 suscrito por la Secretaría Municipal, debido a que
20 es para conocimiento de esta Comisión.
21 2. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

22

23

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

24

DICTAMEN N° 08-2018 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y

25

ACCESIBILIDAD

26

ARTICULO 27°

27 “En reunión ordinaria celebrada el día 01 junio de 2018, en presencia de Irene Campos
28 Jiménez, Presidenta, Rosa Alvarado Cortés, Vice Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Luis Ángel
29 Rodríguez Céspedes, José Milton Cruz Campos, se conoció lo siguiente:

30

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 SM-0389-18 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada oficio AG 1158-2018
2 suscrito por la Alcaldesa Municipal en Sesión Ordinaria N° 11-18, celebrada el día 12 de
3 marzo de 2018, Artículo 6°, inciso 3).

4 **Considerando**

5 1. En Sesión Ordinaria N° 11-18, celebrada el día 12 de marzo de 2018, Artículo 6°,
6 inciso 3) se conoció oficio AG 1158-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde
7 anexa oficio OD-022-2018 en la que la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de
8 Diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano que indica la solicitud expresa de
9 los colaboradores de la Fundación Mundo de Oportunidades, en relación al estado de
10 las peticiones con el oficio FMO-16-2016 suscrito por la señora María de los Ángeles
11 Truque Rodríguez, Presidenta de dicha fundación.

12 **Por Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

13 1. Tomar nota del oficio SM-0389-18 suscrito por la Secretaría Municipal, debido a que
14 en Sesión Ordinaria N° 22-2018 celebrada el día 28 de mayo de 2018, Artículo 7°,
15 Acuerdo N°5, por unanimidad y carácter firme se aprobó trasladar a la Administración
16 los oficios OD-022-2018 suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de
17 Diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano y el oficio FMO-169-2016 suscrito
18 por la señora María de los Ángeles Truque Rodríguez, Presidenta de la Fundación
19 Mundo de Oportunidades, para que se valore y se incluya en un Presupuesto.

20 2. Se vote la firmeza.”

21 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 08-18 de la Comisión
22 Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme se
23 aprueba.

24 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 08-18 de la
25 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con carácter firme
26 se aprueba.

27 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 08-18 de la
28 Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad y con carácter firme
29 se aprueba.

30

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 08-
2 18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad y con
3 carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

4 ACUERDO N° 24

5 **“Por Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

- 6 1. Tomar nota del oficio SM-0389-18 suscrito por la Secretaría Municipal, debido a que
7 en Sesión Ordinaria N° 22-2018 celebrada el día 28 de mayo de 2018, Artículo 7°,
8 Acuerdo N°5, por unanimidad y carácter firme se aprobó trasladar a la Administración
9 los oficios OD-022-2018 suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de
10 Diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano y el oficio FMO-169-2016 suscrito
11 por la señora María de los Ángeles Truque Rodríguez, Presidenta de la Fundación
12 Mundo de Oportunidades, para que se valore y se incluya en un Presupuesto.
13 2. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

14 CAPITULO VIGESIMO SEXTO**15 DICTAMEN N° 55-2018 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS****16 ARTICULO 28°**

17 “En Reunión Ordinaria realizada 05 de junio 2018, con la presencia de los señores
18 Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta y
19 como asesores Martín Picado Aguilar y Víctor Mondragón Benavides, se conoció lo siguiente:

20 **SM 367-18 QUE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA A LA SEÑORA CYNTHIA**
21 **CAVALLINI CHINCHILLA.**

22 CONSIDERANDO

- 23 1. Qué en sesión Extraordinaria N° 05-18, celebrada el día 1 de marzo de 2018, Artículo
24 1°, se conoció audiencia concedida a la señora Cynthia Cavallini Chinchilla.
25 2. La señora Cynthia Cavallini Chinchilla, cédula N° 1-551-306, manifiesta, básicamente
26 nosotros lo que queremos es ratificar, lo que necesitamos a los señores del Concejo en
27 el escrito presentado el día 13 de febrero de este año, no me voy a referir en ningún
28 momento a lo que es las situaciones respecto a la licitación abreviada que
29 posteriormente se declaró desierta, sin embargo, si queremos dejar constancia ante el
30 Concejo cuales son las razones por los cuales nosotros consideramos que la apertura, la
construcción del puente que une Calle Soto con el Distrito de Mata de Plátano, en la



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 sección donde está la Urbanización El Carmen, no es conveniente, básicamente vemos
2 que hay un problema ambiental, es un problema donde precisamente no se han hecho
3 los estudios correspondientes para obtener la viabilidad ambiental y social de ese
4 puente, hoy precisamente fuimos a medir la calle que esta de lado de Mata de Plátano
5 en la Urbanización El Carmen y vemos que es una calle que escasamente mide ocho
6 metros, ocho metros donde deben estacionar los vehículos, las personas que viven en la
7 Urbanización, entonces, lo que deja estar un carro estacionado, lo que deja de calzada
8 para poder transitar son escasos cuatro o cinco metros, además, esa calle es la única vía
9 de acceso a la Urbanización El Carmen, donde ya viven bastantes personas, es el
10 problema de ser la única vía de acceso, es que además no es una vía recta, es una vía
11 que tiene varias curvitas, no es totalmente recta y además tiene una cuesta, eso quiere
12 decir que las personas que vayan a transitar tanto de Purrál hacia Mata de Plátano y
13 viceversa van a tener que meter gas y eso no es un foco de contaminación, sabemos
14 que no son solamente vehículos livianos, que por más que en Costa Rica se indique
15 que el paso es para vehículos de tantas toneladas y de tanta altura, hemos visto en
16 montones de ocasiones que las personas se tiran como decimos vulgarmente y no
17 importa si el vehículo pesa más o no, esto está exponiendo a las personas sobre todo a
18 los niños que viven en la Urbanización El Carmen, donde tampoco hay un área para
19 juegos infantiles, no hay un área común donde los niños puedan estar y eso hace que
20 los niños jueguen precisamente en la carretera, entonces, estamos hablando del peligro
21 para la salud y para la vida de las personas que habitan en la Urbanización El Carmen,
22 ya para las personas que habitamos fuera de esa urbanización, vemos que la carga
23 vehicular que se está dando en Mata de Plátano es impresionante, ya hemos visto las
24 presas que se han hecho con los arreglos que estaban haciendo por el acueducto, eso
25 implica que Mata de Plátano se ha convertido en un área de paso de gente que viene de
26 Coronado, de Ipís y que cruzan por el puente que está por Vista de Mar, entonces,
27 somos un área de paso, permitir que sigan pasando más vehículos obviamente que eso
28 va poner en riesgo a los niños y a las personas que vivimos ahí, Mata de Plátano ya
29 tiene dos escuelas, las dos escuelas dan frente a calle nacional, no hay zonas de paso,
30 no hay semáforos y obviamente sabemos cómo son las velocidades de las personas que
transitan por la carretera que es una ruta nacional, entonces, más bien nosotros hemos



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 estado proponiendo que se arregle la calle que va a cuesta grande para que signifique
2 un poco el desahogo de la carga vehicular de Mata de Plátano, eso desde el punto de
3 vista de seguridad y vida, por otra parte estudios técnicos, ahí no hay estudio de
4 taludes, no hay un estudio de recalza, no hay un estudio donde se indique cuáles son
5 las recargas de ese río en verano y en invierno, no sabemos cuál es el tránsito de
6 contaminantes o basura que cae por el Río Purral y además hemos visto como por la
7 venia o la inercia de las distintas administraciones y las distintas autoridades se han
8 estado invadiendo por construcciones la zona de protección del río, eso también nos
9 preocupa porque ya vimos en el invierno pasado como el río ocasionó daños en
10 viviendas que estaban muy cerca de su cauce y entonces, no tener un estudio de
11 caudales de agua incluso de manejo de aguas de distintas casas eso va a generar
12 muchos problemas y muchos riesgos a las personas que viven tanto del lado de Purral
13 como del lado de Mata de Plátano, en consecuencia, nosotros nos hemos apersonado
14 como interesados, solicitamos que cualquier situación o cualquier trámite que se
15 realice respecto a la construcción de ese famoso puente, ya sea puente o ya sea
16 alcantarilla, seamos tomados en cuenta en el escrito presentado el día 13 de febrero,
17 está establecido en un fax y de conformidad con el artículo 175° de la Ley General de
18 Administración Pública, solicitamos se nos tenga como parte dentro de cualquier
19 proceso que se realice.

20 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés expresa, ese puente nos ha venido
21 poniendo muchas inquietudes, al darme cuenta de que lo que querían hacer era una
22 alcantarilla, fuera de cemento o fuera de concreto, pero era una alcantarilla, con treinta y
23 cuatro millones de colones, imagínese como sería ese puente, cuando ahí como acaba de decir
24 usted la calle no da la dimensión, la calle es muy angosta, hay una vuelta, hay niños en la calle
25 jugando y aquí estaré vigilando, hace muchos años he estado vigilando que ese puente no se
26 haga ahí, porque nosotros de este lado somos Mata de Plátano y del otro lado es Purral, no
27 como aquí dicen que es lo mínimo, que es la misma calle tanto de un lado como del otro, no,
28 del lado acá del puente somos Mata de Plátano y del puente para allá es Calle Soto, así es que
29 yo Rosa Alvarado, Regidora Municipal y perteneciente de Mata de Plátano estaré vigilando
30 mientras yo esté aquí, creo que no se va hacer ese puente.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga indica, en esto hace una situación de varios
2 años, la cual si bien el cantón es uno solo, pero volvemos a una solución importante para los
3 distritos y los convenios tienen que hacer acuerdo entre las partes, lo dice el Código Municipal
4 y otras leyes conexas de reglamentos que tiene que haber un convenio inter cantonal o
5 interdistrital en este caso entre Mata de Plátano y Purrál, lo que es un hecho doña Cynthia que
6 ahora nosotros no podemos aprobar ni decir nada, sino que es una situación que tiene que
7 revisarlo una comisión especial, no se puede en una comisión permanente, porque es
8 razonable lo que dice doña Rosa, una alcantarilla con treinta y cuatro millones no se soluciona,
9 el puente vale millones, la Municipalidad creo no tiene la capacidad económica para superar el
10 impacto de esa naturaleza, pero lo más importante para los que están observando o están
11 escuchando, es que el Concejo debe hacer de cualquier situación debe tomar un acuerdo
12 interpartes, igual Mata de Plátano, para que sea de beneficio para ambos distritos que no se
13 causen perjuicio directo a ninguna comunidad, nada ganamos con dar una solución para unos
14 y otros vecinos se sientan perjudicados en su haber, entonces, nosotros lo que podría decirles
15 que nos comprometemos a actuar en la misma línea de doña Rosa es a estudiar y analizar de la
16 misma manera a dar una solución integral y es ahí o si no en otro lado.

17 El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias señala, cuando me eligieron regidor, el
18 primer día que vine aquí, lo primero que aprendí que era un regidor para todo el cantón, como
19 muchas veces lo he dicho los problemas del cantón son del cantón, lo que pasa es que siempre
20 hay gente que una cosa la piden para bien otros para mal, como decía mi abuela, no todo el
21 tiempo le quedamos bien a todo mundo, yo lo he dicho muchas veces aquí, me gusta escuchar
22 a la gente, en cuenta les voy a contar el sábado tuve una reunión con unas cien personas en
23 Cuenta Grande y les comentaba ese problema, ellos felices me dijeron ojalá ese puente se
24 haga, porque para nosotros sería un desahogo, tenemos gente que vive en Ipís, tenemos gente
25 que vive en Purrál y tenemos que dar esa vuelta, hace un mes atrás estuve con una gente ahí
26 por la Cubero con el problema que tienen audición, no se puede tienen problemas igual me
27 decían vea las presas, es cierto, un día estuve a las ocho de la mañana ahí vieran la presa que
28 se hace de la Cubero para atrás, aquí muchas veces lo he dicho no estoy en contra ni a favor de
29 nada, me gusta el estudio y se los dije aquí, eso es una calle nacional y colinda con un puente
30 que se está cayendo que da a Vista de Mar-El Carmen ese puente se está cayendo y usted sabe
lo que cuesta que el Gobierno arregle algo, hay colapsos por ese lado, por el lado para salir a



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El alto son unas presas grandísimas, entonces, yo siento que ese puente a pesar de las causas
2 que les dé a muchos, va a ser un respiro para mucha gente, pero como le digo, aquí la decisión
3 la tomamos entre todos, yo le puedo decir no, yo me encargo de que ese puente se haga,
4 mentiras, porque al rato solo dos votan por eso, aquí hay nueve regidores y estamos luchando
5 para que el cantón camine y si yo tengo que ir a que Mata de Plátano camine, a ver los
6 problemas que tiene Mata de Plátano, estaré ahí en Mata de Plátano, igual en Calle Blancos.

7 El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales manifiesta, una de las cosas
8 importantes que nosotros tenemos que analizar como regidores propietarios justamente es el
9 desarrollo del cantón, ya acá nosotros podemos ver de qué Goicoechea, veamos el caso de
10 Ipís, Ipís mide 2.7 kilómetros cuadrados y tiene más de treinta mil personas viviendo en el
11 Distrito de Ipís, es decir, hay más de diez mil personas por kilómetro cuadrado, necesitamos
12 realmente nosotros viendo las condiciones de como se encuentra este cantón, vías que puedan
13 servir de acceso para que de esa forma haya un mejor fluido vehicular, vuelvo a lo mismo,
14 nosotros tenemos que analizar cuáles son las mejores opciones, si realmente el Concejo de
15 Distrito desde el punto de vista puso una partida, para eso hay una Unidad de Gestión Vial,
16 también hay una Junta Vial Cantonal que debe realizar todos los estudios necesarios para ver
17 cual es lo mejor que se pueda lograr, pero yo vuelvo a lo mismo como Regidor Propietario y
18 por las facultades que tengo, si yo voy analizar cuál es la mejor opción y el mejor desarrollo
19 para este cantón y ahora que estoy escuchando las palabras de don Gerardo que tuvo una
20 reunión, lástima que no me invito para poder apoyarlo y acompañarlo en ese momento, pero si
21 es importante en el caso mío para analizar un poco más por el fondo esta situación que se está
22 presentando.

23 La Regidora Propietaria Rosemary Artavia González expresa, como lo dice el
24 compañero Joaquín no nos podemos oponer al desarrollo del cantón y no es cierto que esa
25 urbanización no es parte del lado norte, es una sola urbanización, que unos vecinos quedaron
26 al lado sur y otros al lado norte del río, así lo dice registralmente la finca, creo que lo que se
27 está analizando son los estudios y serán los estudios técnicos por personas profesionales,
28 porque ni ustedes ni nosotros somos profesionales, los que determinaran si es factible que en
29 ese sector se pueda construir un puente, ya sea con estos recursos o con otros recursos que se
30 puedan conseguir.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar indica, este presupuesto lo dejó el Concejo
2 de Distrito por muchas diferentes razones que hablamos con muchas personas del lado del
3 puente de Mata de Plátano y también aquí las inquietudes, usted misma lo dijo este país está
4 lleno de presas y congestionamientos que tenemos que resolver esta Municipalidad y yo creo
5 como dicen los compañeros serán los estudios que indiquen si se puede hacer ese puente o no
6 se puede hacer, yo creo que lo que quiere este Concejo Municipal y este Distrito de Purral, es
7 que las dos comunidades estén de acuerdo para poder realizar este proyecto, sino se hace pues
8 será enviar la Municipalidad a los ingenieros que establezcan las necesidades que hay para
9 este Distrito de Purral que sería, si usted cuando salen los niños de la escuela cuatro, cinco de
10 la tarde eso es un caos vial terrible, entonces, eso sería un paso importante para las dos
11 comunidades, también me preocupa, quiero decirle a doña Rosa que las palabras que ella dijo
12 no me parece que, textualmente ella dijo no se va hacer mientras yo sea regidora, quiero
13 decirle que trabaja para todo el cantón y no para Mata de Plátano, yo creo que eso es muy
14 peligroso, porque todos los regidores no trabajan para una comunidad exclusivamente, trabaja
15 para todo el cantón y serán los regidores y serán los ingenieros y será esta Municipalidad la
16 que establezca si eso se llega hacer o no, pero si ojalá que podamos llegar a un acuerdo las dos
17 comunidades porque somos vecinos y que esto sea para bien para las dos comunidades.

18 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortes señala, que dicha que ya están
19 entendiendo de que no es una alcantarilla, que hay que hacer un estudio como se debe, no
20 como la alcantarilla que nos estaban poniendo para que nosotros aprobáramos, gracias a Dios
21 que no se aprobó y que muchos compañeros aquí que votaron desierta, entonces, gracias a
22 Dios como les repito de que ya entienden de que eso se necesita de un estudio bien hecho, no
23 de lo que estaban haciendo.

24 El Regidor Suplente Luis Ángel Céspedes Rodríguez manifiesta, la problemática del
25 cantón no solamente se reduce a un puente, la problemática del cantón es una problemática
26 muy grande, son muchas obras que no se han hecho en el cantón, son muchas obras de gran
27 necesidad de hacer, pero concuerdo con el planteamiento que hacen compañeros como don
28 Johnny, aun retomando las palabras de doña Rosemary y de doña Rosa no se puede hacer un
29 proyecto porque pienso que ese puente se tiene que hacer, los proyectos deben de adolecer a
30 estudios técnicos, a estudios de factibilidad, a estudios de horizontabilidad en donde cada
comunidad participe, en donde las comunidades sean llamadas y tomadas en cuenta para el



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 bienestar general del cantón, no se vale porque se dijo hay que hacer esto se olvide a un sector
2 de la participación popular y hemos venido metiendo la participación popular y por eso cada
3 día retardamos más el proceso desarrollo, creo que esto es un atisbo para que este Concejo y
4 para que también nuestra Administración pueda iniciar todo un diálogo con la comunidad de
5 Mata de Plátano, con la comunidad de Purral, viendo las soluciones tan tentativas que se han
6 presentado hoy para buscar un mejor derrotero, si hay que hacer un puente que sea bien hecho
7 y si hay que hacer un puente y hay que hacer un préstamo, que se haga el préstamo, pero que
8 no hagamos las cosas a la carrera para cumplir un compromiso de hoy para mañana, el
9 Municipio requiere obras de infraestructura capaces de visión para el desarrollo y
10 sostenibilidad del cantón.

11 La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez expresa, este puente a mí no me parece que
12 tenga que ser una decisión o un problema como se ve aquí de dos distritos de Purral y de Ipís,
13 ya que este puente está en medio de una urbanización es un derecho que tenían los habitantes
14 de esa urbanización, los estudios técnicos y todo lo que se dice aquí que había que hacer para
15 construir ese puente, tuvieron que haberse hecho o se hicieron no he llegado hasta allá, en el
16 momento en que se aprobó la urbanización, o sea, ese puente debió haberse construido antes
17 de las casas de esa urbanización, porque es parte de la urbanización, no puedo yo como
18 constructor venir y decir voy hacer una urbanización aquí y los vecinos del lado de este río
19 van a salir por la parte de Mata de Plátano y los vecinos de aquí van a salir por Purral, no, este
20 puente tenía que estar dentro de la urbanización, o sea, tenía que ser parte de esa
21 urbanización, tenía que haberse construido junto con la urbanización, o sea, es un derecho de
22 esos vecinos y tienen que estar los estudios ahí, si no, no se hubiera aprobado esa
23 urbanización, tiene que ser así, o esta Municipalidad aprobó una urbanización sin los estudios
24 adecuados.

25 El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, que curioso, me queda claro un
26 mensaje, un mensaje nada más, palabras de don Luis y doña Rosa, hay que hacer un puente
27 pero hacerlo bien hecho, muy bien, entonces no están en contra del puente.

28 La Presidenta Municipal señala, bueno don Gerardo a lo que yo he entendido no están en
29 contra del puente, es en contra de la alcantarilla que se pretendía hacer ahí, eso es.

30 La señora Cynthia Cavallini Chinchilla manifiesta, precisamente eso es un tema señora
regidora, que cuando se diseñó la urbanización, cuando se aprobaron los permisos de la



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 urbanización, cuando se hizo ese diseño no se hizo ese puente, o sea, no está incluido,
2 entonces, no es el momento de plantearlo quien fue el culpable, quien lo aprobó, quien no lo
3 aprobó, pero lo cierto es que la urbanización no está diseñada para soportar la carga vehicular,
4 ahora bien, si ustedes lo que pretenden es únicamente que por ahí puedan transitar única y
5 exclusivamente las personas que viven al otro lado de la urbanización que se llama o una solo
6 urbanización, está perfecto, pero el problema es que ustedes no van a poder prohibir porque no
7 es una urbanización cerrada, ustedes no van a poder prohibir que las personas que vengan por
8 la calle de Purral ingresen por una sola urbanización por Calle Soto crucen el puente y salgan
9 a Mata de Plátano, entonces, eso es precisamente lo que nosotros decimos va aumentar la
10 carga vehicular, no es las personas que viven al otro lado que son de la urbanización, el
11 problema es cuando ya se va dar que la gente, porque todos andamos desesperados buscando
12 atajos que nos faciliten y que lleguemos más rápido a nuestros destinos, entonces, usted no lo
13 va hacer desde un punto de vista privado, si usted cierra y usted dice que no van a poder
14 transitar personas que vengan de otro lado y únicamente van a ser las personas que viven en la
15 urbanización, excelente, adelante con los estudios técnicos, con la viabilidad ambiental, con la
16 viabilidad técnica, veamos el problema de educación, veamos taludes en invierno y verano
17 como está ese río, veamos como es el comportamiento de ese río, y entonces está bien, lo que
18 nosotros estamos solicitando son esos estudios técnicos, lo que estamos pidiendo a ustedes es
19 que se tenga en cuenta la seguridad de nuestros niños, la seguridad de las personas que
20 vivimos en Mata de Plátano y que tenemos derecho a tener una tranquilidad también, nosotros
21 tenemos piques en las noches, nosotros tenemos carros en las noches que vienen de otros
22 sectores, y esa curva, esa pista es impresionante, entonces, eso es lo que nosotros estamos
23 solicitándoles, que nos tomen en cuenta, que lo conversemos, que participemos todos y
24 veamos la viabilidad de ese puente, en aras precisamente del desarrollo del cantón, no nos
25 oponemos al desarrollo del cantón, lo que queremos es estudios serios, responsables, y donde
26 todos podamos participar, sentarnos con los señores de la asociación del otro lado, perfecto,
27 participar en eso excelente, eso es lo que estamos pidiendo, estamos pidiendo que seamos
28 parte, estamos pidiendo respuesta a la nota que dejamos el 13 de febrero y con todo gusto
29 estamos en la mejor disposición de conversar, muchísimas gracias por la atención y el tiempo
30 que se nos dio.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 La Presidenta Municipal expresa, doña Cynthia muchas gracias a usted más bien,
2 compañeros, le vamos a trasladar esta audiencia y la nota que usted envió a la Comisión de
3 Obras, para en conjunto ellos puedan visitarlos y poder analizar y ver en que buenos términos
4 poder terminar como vecinos todos de este cantón.

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

- 6 1. Tomar nota del SM-0367-18, con audiencia concedida a la señora Cynthia Cavallini
7 Chinchilla, vecina de Urbanización el Carmen, Mata de Plátano, referente a posición
8 de esa comunidad con respecto a construcción del puente Calle Soto.
- 9 2. Solicitar a la Señora Alcaldesa y al Departamento de Ingeniería Municipal, informe a
10 este Concejo sobre los estudios técnicos realizados hasta la fecha para la construcción
11 del puente Calle Soto y su viabilidad.
- 12 3. Se informe al interesado.
- 13 4. Se solicita la Firmeza.”

14 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 55-18 de la Comisión de
15 Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

16 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 55-18 de la
17 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

18 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 55-18 de la
19 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

20 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
21 55-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se
22 aprueba, como se detalla a continuación:

23 **ACUERDO N° 25**

24 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

- 25 1. Tomar nota del SM-0367-18, con audiencia concedida a la señora Cynthia Cavallini
26 Chinchilla, vecina de Urbanización el Carmen, Mata de Plátano, referente a posición
27 de esa comunidad con respecto a construcción del puente Calle Soto.
- 28 2. Solicitar a la Señora Alcaldesa y al Departamento de Ingeniería Municipal, informe a
29 este Concejo sobre los estudios técnicos realizados hasta la fecha para la construcción
30 del puente Calle Soto y su viabilidad.
3. Se informe al interesado.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 4. Se solicita la Firmeza.”**COMUNIQUESE.**

2 **CAPITULO VIGESIMO SETIMO**

3 **DICTAMEN N° 56-2018 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

4 **ARTICULO 29°**

5 “En Reunión Ordinaria realizada 05 de junio 2018, con la presencia de los señores
6 Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta y
7 como asesores Martín Picado Aguilar y Víctor Mondragón Benavides, se conoció lo siguiente:
8 **SM 360-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL**
9 **BARRERA SALAZAR.**

10 **CONSIDERANDO**

- 11 1. Qué en sesión Ordinaria N° 10-18, celebrada el día 05 de marzo de 2018, Artículo 5°,
12 Inciso 15), se conoció nota suscrita por el Señor Miguel Ángel Barrera Salazar, vecino
13 de Purral, Urbanización El Pueblo.
- 14 2. Que en nota dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de febrero 2018, solicita le
15 concedan en permiso respectivo para colocar un tubo metálico en la acera frente a sus
16 casa con el fin de evitar que un vecino estacione el carro, imposibilite el ingreso y le
17 dañe la acera.
- 18 3. Que el Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión Ordinaria N 27-16 celebrada el
19 día 01 de diciembre de 2016, artículo 12, aprobó, El Reglamento para la Instalación de
20 Dispositivos que Impidan el Estacionamiento de Vehículos en las Aceras. Artículo 5°,
21 Solicitud de Permisos: para instalar estos dispositivos de protección, el interesado
22 deberá tramitar permisos de construcción ante la Municipalidad de Goicoechea, de
23 conformidad con el artículo 74 y concordante de la Ley de Construcciones.

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

- 25 1. Indicar al Señor Miguel Ángel Barrera Salazar, que mediante oficio DI-3426-17, de
26 fecha 15 de noviembre 2017, el Director de Ingeniería y Operaciones, autorizó la
27 colocación de los dispositivos para impedir el estacionamiento de vehículos en la
28 acera, debiendo solamente tramitar el respectivo permiso de construcción en el
29 Departamento de Plataforma y Servicios.
- 30 2. Se informe al interesado.
3. Se solicita la Firmeza.”

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 56-18 de la Comisión de
2 Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

3 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 56-18 de la
4 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

5 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 56-18 de la
6 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

7 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
8 56-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se
9 aprueba, como se detalla a continuación:

10 **ACUERDO N° 26**

11 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

- 12 1. Indicar al Señor Miguel Ángel Barrera Salazar, que mediante oficio DI-3426-17, de
13 fecha 15 de noviembre 2017, el Director de Ingeniería y Operaciones, autorizó la
14 colocación de los dispositivos para impedir el estacionamiento de vehículos en la
15 acera, debiendo solamente tramitar el respectivo permiso de construcción en el
16 Departamento de Plataforma y Servicios.
- 17 2. Se informe al interesado.
- 18 3. Se solicita la Firmeza.” **COMUNIQUESE.**

19 **CAPITULO VIGESIMO OCTAVO**

20 **DICTAMEN N° 57-2018 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

21 **ARTICULO 30°**

22 “En Reunión Ordinaria realizada 05 de junio 2018, con la presencia de los señores
23 Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta y
24 como asesores Martín Picado Aguilar y Víctor Mondragón Benavides, se conoció lo siguiente:

25 **SM 356-18 QUE TRASLADA DI-0761-18, SUSCRITO POR EL ING. MARIO IVAN ROJAS**
26 **SANCHEZ DIRECTOR DE INGENIERIA Y OPERACIONES.**

27 **CONSIDERANDO**

- 28 1. Qué en sesión Ordinaria N° 10-18, celebrada el día 05 de marzo de 2018, Artículo 5°,
29 Inciso 7°), se conoció DI-0761-18 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,
30 Director de Ingeniería y Operaciones, en respuesta al Dictamen 156-17 de la Comisión
de Gobierno y Administración, por denuncia de la señora Patricia Rivero Uribe, cédula



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 104129428, vecina de Montelimar en representación de la Asociación de Vecinos de
2 Montelimar AVUM.

3 2. Que en DI- 0761- 18, se da informe sobre estudio técnico realizado en el centro de
4 distribución de la Empresa Gessa, S.A., ubicada en la Urbanización Montelimar, Calle
5 Blancos, que al respecto informa que el pasado 13 de febrero del año en curso se
6 realizó una visita al sitio, encontrando que:

7 1- En el momento de la Inspección no se observan camiones descargando en la parte
8 externa del sitio, todos los camiones que descargaban se encontraban en los puntos
9 previstos para este fin en la parte interna de la propiedad.

10 2- En la Calle se observan una serie de conos que en apariencia se colocan para
11 impedir que los vehículos se estacionen en esos puntos.

12 3- Las aceras frente a la propiedad tienen una serie de irregularidades que impiden el
13 libre desplazamiento de las personas por ella y en especial de las personas con
14 discapacidad.

15 Debido a lo anterior, se procedió a notificar a la empresa mediante el documento N°
16 13903 A, para que en el menor tiempo posible se reparen las aceras y se eliminen las
17 obstrucciones en la vía pública.

18 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

19 1- Tomar Nota de SM-0356-18, que traslada DI-0761-18 con estudio técnico
20 realizado en el Centro de Distribución de la Empresa Gessa, suscrito por el Ing.
21 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.

22 2- Se envié copia del Informe a la señora Patricia Rivero Uribe, cédula 104129428,
23 representante de la Asociación de Vecinos de Montelimar AVUM, en donde consta
24 la notificación a la empresa para la respectiva reparación de la acera y se eliminen
25 las obstrucciones en la vía pública.

26 3- Se informe al interesado.

27 4- Se solicita la Firmeza.”

28 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 57-18 de la Comisión de
29 Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

30 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 57-18 de la
Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 57-18 de la
2 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

3 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
4 57-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se
5 aprueba, como se detalla a continuación:

6 **ACUERDO N° 27**

7 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

- 8 1- Tomar Nota de SM-0356-18, que traslada DI-0761-18 con estudio técnico
9 realizado en el Centro de Distribución de la Empresa Gessa, suscrito por el Ing.
10 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.
11 2- Se envié copia del Informe a la señora Patricia Rivero Uribe, cédula 104129428,
12 representante de la Asociación de Vecinos de Montelimar AVUM, en donde consta
13 la notificación a la empresa para la respectiva reparación de la acera y se eliminen
14 las obstrucciones en la vía pública.
15 3- Se informe al interesado.
16 4- Se solicita la Firmeza.” **COMUNIQUESE.**

17 **CAPITULO VIGESIMO NOVENO**

18 **DICTAMEN N° 58-2018 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

19 **ARTICULO 31°**

20 “En Reunión Ordinaria realizada 05 de junio 2018, con la presencia de los señores
21 Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta y
22 como asesores Martín Picado Aguilar y Víctor Mondragón Benavides, se conoció lo siguiente:

23 **SM 390-18 QUE TRASLADA AG-01249-18 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA,**

24 **CONSIDERANDO**

- 25 1. Qué en sesión Ordinaria N° 11-18, celebrada el día 12 de marzo de 2018, Artículo 6°,
26 Inciso 5°), se conoció AG-01249-18 suscrito por la señora Alcaldesa.
27 2. Que en atención al Oficio SM-0246-18 que comunica acuerdo tomado en Sesión
28 Ordinaria N 07-18, celebrada el día 12 de febrero 2018, Artículo 30, donde se aprobó
29 el por tanto del dictamen N° 144-17 de la Comisión de Obras Públicas, referente a
30 traslado de nota del Sr. Edwin Palma Brenes, Grupo de Apoyo Urbanización La



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Catalina, se remite Oficio DC- 80-2018, de fecha 28 de febrero 2018, suscrito por el Sr
2 Marvin Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro.

3 3. Que traslada información solicitada sobre situación legal de los terrenos del parque
4 ubicado en Urbanización La Catalina, finca N° 334729, plano catastro S.J.- 663199-
5 1987, se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de Goicoechea, y se
6 aportan copia de estudio registral de fecha 28-02-2018 y de plano de catastro.

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**

8 1. Informar al Sr. Edwin Palma Brenes, del Grupo de Apoyo de Residencial La Catalina,
9 Calle Blancos, que el parque ubicado en la Urbanización La Catalina, finca N° 334729,
10 con plano catastro S.J.- 663199-1987, se encuentra registrado a nombre de la
11 Municipalidad de Goicoechea.

12 2. Que el comité Grupo de Apoyo de la Urbanización la Catalina, puede tramitar la
13 solicitud de administración del inmueble a través de la Asociación de Desarrollo
14 Integral de Calle Blancos, mediante el procedimiento legal para ese fin.

15 3. Se informe al interesado.

16 4. Se solicita la Firmeza.”

17 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, tal vez alguien que me ayude ese no es
18 el parque que van a quitar para la ampliación.

19 El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña expresa, no Nicole, ese parque no lo
20 van a quitar, ese parque está afectado una parte por la construcción de la ruta norte, pero no es
21 que lo van a quitar, está afectado.

22 El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez manifiesta, solamente Nicole el
23 parquecito está cerca de mi casa por ahí sí afecta una parte la carretera, pero queda una gran
24 área que todavía la tiene para el uso de los niños.

25 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 58-18 de la Comisión de
26 Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

27 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 58-18 de la
28 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

29 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 58-18 de la
30 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
2 58-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
3 continuación:

4 **ACUERDO N° 28**

5 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO**
6 **APROBAR:**

- 7 1. Informar al Sr. Edwin Palma Brenes, del Grupo de Apoyo de Residencial La Catalina,
8 Calle Blancos, que el parque ubicado en la Urbanización La Catalina, finca N° 334729,
9 con plano catastro S.J.- 663199-1987, se encuentra registrado a nombre de la
10 Municipalidad de Goicoechea.
- 11 2. Que el comité Grupo de Apoyo de la Urbanización la Catalina, puede tramitar la
12 solicitud de administración del inmueble a través de la Asociación de Desarrollo
13 Integral de Calle Blancos, mediante el procedimiento legal para ese fin.
- 14 3. Se informe al interesado.
- 15 4. Se solicita la Firmeza.” **COMUNIQUESE.**
- 16

17 **CAPITULO TRIGESIMO**

18 **DICTAMEN N° 59-2018 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

19 **ARTICULO 32°**

20 “En Reunión Ordinaria realizada 05 de junio 2018, con la presencia de los señores
21 Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta y
22 como asesores Martín Picado Aguilar y Víctor Mondragón Benavides, se conoció lo siguiente:

23 **SM 2142-17 QUE TRASLADA AG-07416-17, SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

24 **CONSIDERANDO**

- 25 1. Qué en sesión Ordinaria N° 50-17, celebrada el día 06 de diciembre 2017, Artículo 3°,
26 Inciso 26°), se conoció Oficio AG- 07416-17 suscrito por la Señora Alcaldesa.
- 27 2. Que remite nota con fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por los vecinos de
28 Jaboncillal, Mata de Plátano, mediante la cual indican que en los últimos semanas han
29 sido víctimas de robos y se han incrementado los asaltos, venta y distribución de
30 drogas, y la comunidad está sufriendo por la inseguridad reinante, por lo que solicitan
autorización de una caseta 10 metros al este de la entrada principal de la planta

**Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018**

1 potabilizadora del AyA, al lado derecha de la calle, que es la calle cantonal código 1-
2 08-044-00, se aporta: un listado de con las firmas que corresponde al 95% de los
3 vecinos del lugar, la autorización del sr Cubero, un croquis de la caseta a construir,
4 borrador del contrato de vigilancia y fotografía satelital de la calle.

5 3. Que dicha caseta se instalaría sobre calle pública, 1 Km. al este de la terminal de buses
6 del Carmen Guadalupe, a la altura de la planta potabilizadora del AyA, frente a la
7 propiedad del Sr. Antonio Cubero, quién se compromete a facilitar, el servicio de agua.

8 4. Que la Comisión de Obras Públicas en inspección al sitio el día 14 del 04 del 18, se
9 conversó con la señora Fabiola Alfaro, y con el sr Antonio Cubero, del comité de
10 vecinos de Jaboncillal, y con personal de la sala de eventos y restaurante La Yoyita,
11 que se encuentra como a un kilómetro del lugar, donde se pretende la instalación de la
12 caseta.

13 5. Que el Reglamento de Colocación de Casetas de Seguridad y Agujas en Vías públicas,
14 según Artículo II, en lo que interesa dice "... sin que las mismas representen una
15 limitación al libre tránsito sobre dichas vías públicas ". Sin embargo la misma puede
16 ser construida dentro de la propiedad del peticionario solicitando los respectivos
17 permisos ante la Dirección de Ingeniería Operaciones y Urbanismo.

18 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:

19 1. No ratificar la solicitud del Comité de vecinos de Jaboncillal, Mata de Plátano, para
20 instalar una caseta de seguridad sobre calle pública, 1 Km este de la terminal de buses
21 del Carmen Guadalupe, frente a planta potabilizadora AyA. En vista que el
22 Reglamento de Colocación de Casetas de Seguridad y Agujas en Vías públicas,
23 Artículo II, en lo que interesa dice "... sin que las mismas representen una limitación al
24 libre tránsito sobre dichas vías públicas "y en este caso se estaría violentando la
25 normativa vigente al estar la misma en la vía pública.

26 2. Informar al comité de Vecinos de Jaboncillal que la caseta puede ser construida dentro
27 de la propiedad del interesado, solicitando los respectivos permisos ante la Dirección
28 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

29 3. Se informe al interesado.

30 4. Se solicita la Firmeza."



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, yo no sé si con el permiso de
2 don Guillermo se le debería poner un adendum de que también se le niega la aguja, porque es
3 que ellos quieren poner aguja en la calle nacional y es una calle donde hay unos vecinos que
4 están en contra, entonces, que mejor don Guillermo le dé una explicación como debemos
5 poner de negar la aguja.

6 El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, sí que diga que se deniega
7 la caseta con la aguja.

8 El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, tal vez consulta para Mariano
9 porque me surge la duda, si es en la calle nacional entonces yo estoy de acuerdo en negarlo, no
10 me parece que se obstruya o que se privatice una calle, pero al ser una calle nacional tal vez no
11 es competencia del MOPT también tramitar la solicitud.

12 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés manifiesta, es que esa calle era nacional,
13 pero ahora hace un tiempo parece que paso a ser cantonal, pero hay vecinos que están en
14 contra, es la de Jaboncillal que va a dar hasta Rancho Redondo.

15 El Asesor Legal del Concejo señala, las carreteras o las vías nacionales se clasifican en
16 nacionales, cantonales, luego vienen terciarias, efectivamente de acuerdo con la ley
17 específicamente con los lugares muy limitados que no comuniquen una población con otra
18 población, un barrio con otro barrio y si es nacional no tendría la Municipalidad porque
19 intervenir en eso es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

20 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 59-18 de la Comisión de
21 Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

22 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 59-18 de la
23 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

24 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 59-18 de la
25 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

26 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
27 59-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad y con carácter firme se
28 aprueba, como se detalla a continuación:

29 **ACUERDO N° 29**

30 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR:**



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

- 1 1. No ratificar la solicitud del Comité de vecinos de Jaboncillal, Mata de Plátano, para
2 instalar una caseta de seguridad sobre calle pública, 1 Km este de la terminal de buses
3 del Carmen Guadalupe, frente a planta potabilizadora AyA. En vista que el
4 Reglamento de Colocación de Casetas de Seguridad y Agujas en Vías públicas,
5 Artículo II, en lo que interesa dice "... sin que las mismas representen una limitación al
6 libre tránsito sobre dichas vías públicas "y en este caso se estaría violentando la
7 normativa vigente al estar la misma en la vía pública.
- 8 2. Informar al comité de Vecinos de Jaboncillal que la caseta puede ser construida dentro
9 de la propiedad del interesado, solicitando los respectivos permisos ante la Dirección
10 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- 11 3. Se informe al interesado.
- 12 4. Se solicita la Firmeza." **COMUNIQUESE.**

13 **CAPITULO TRIGESIMO PRIMERO**

14 **DICTAMEN N° 09-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

15 **ARTICULO 33°**

16 "En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
17 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
18 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
19 Álvarez Vargas; se conoció el oficio SM-1923-2017.

20 **Considerando:**

- 21 1. Se recibe oficio CO1-222-17, suscrito por el MSc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor
22 Circuito Escolar 01-Goicoechea Oeste, Ministerio de Educación Pública-Dirección
23 Regional de Educación San José Norte.
- 24 2. Que el oficio enviado por el Supervisor Fabio Vargas Brenes, trata de la investigación
25 que se lleva a cabo para concluir si hubieron supuestas anomalías en los manejos de
26 dineros por parte de la Junta Educativa del Jardín de Niños Flora Chacón.

27 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

28 **MUNICIPAL:**

- 29 1. Tomar nota del oficio CO1-222-17 suscrito por el MSc. Fabio Vargas Brenes,
30 Supervisor Circuito Escolar 01-Goicoechea Oeste, Ministerio de Educación Pública-

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Dirección Regional de Educación San José Norte, por cuanto el mismo se encuentra
2 siendo analizado por la parte legal del Ministerio de Educación Pública.

3 2. Se comuniqué a los interesados.

4 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

5 La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez expresa, si la comisión está tomando nota
6 porque ya esto está en estudio en el Ministerio de Educación, está haciendo la debida
7 investigación por las supuestas irregularidades que se dieron con esa Junta, entonces, la
8 comisión está tomando nota y que se comuniqué sobre el proceso que están llevando.

9 El Presidente Municipal señala, lo que está pidiendo es tomar nota, se comuniqué a los
10 interesados, pero no para que mantenga informado al Concejo Municipal, por favor entonces
11 se agregue al dictamen informen al Concejo la resolución.

12 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 09-18 de la Comisión de
13 Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se aprueba.

14 **VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 09-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
15 **EDUCATIVOS**

16 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

17 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 09-18 de la
18 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter firme se
19 aprueba.

20 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 09-18 DE LA COMISIÓN**
21 **DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

22 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

23 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 09-18 de la
24 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se
25 aprueba.

26 **VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 09-18 DE LA COMISIÓN**
27 **DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

28 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

29 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
30 09-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, con el agregado en el Por Tanto: “Se informe al



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Concejo Municipal la resolución”, la cual por mayoría de votos y con carácter firme se
2 aprueba, como se detalla a continuación:

3 **ACUERDO N° 30**

4 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
5 **CONCEJO MUNICIPAL:**

6 1. Tomar nota del oficio CO1-222-17 suscrito por el MSc. Fabio Vargas Brenes,
7 Supervisor Circuito Escolar 01-Goicoechea Oeste, Ministerio de Educación Pública-
8 Dirección Regional de Educación San José Norte, por cuanto el mismo se encuentra
9 siendo analizado por la parte legal del Ministerio de Educación Pública.

10 2. Se informe al Concejo Municipal la resolución.

11 3. Se comuniquen a los interesados.

12 4. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

13 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 09-18**
14 **DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

15 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

16 **CAPITULO TRIGESIMO SEGUNDO**

17 **DICTAMEN N° 10-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

18 **ARTICULO 34°**

19 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
20 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
21 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
22 Álvarez Vargas; se conocieron los oficios SM-1851-17 y SM 1869-17.

23 **Considerando:**

24 1. Que la señora Patricia Ulloa Delgado, considera que se ve lesionada su integridad
25 como ciudadana de Goicoechea al involucrarse en aparente mal uso de dineros que
26 administraban por estar siendo integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños
27 de Flora Chacón.

28 2. Que las inconsistencias supuestamente encontradas por los personeros del Circuito
29 Escolar 01 Goicoechea Oeste del Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional
30 de Educación San José Norte ya envió a través del oficio CO1-222-17 todo lo



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 relacionado a este caso que menciona doña Patricia y que fueran trasladados a esta
2 comisión a través de los oficios SM-1851-17 y SM 1869-17.

3 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
4 **MUNICIPAL:**

5 1. Tomar nota de los oficios **SM-1851-17** y **SM 1869-17**, por cuanto el asunto en
6 mención ya fue elevado a instancias legales del Ministerio de Educación Pública por el
7 MSc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor Circuito Escolar 01-Goicoechea Oeste,
8 Ministerio de Educación Pública-Dirección Regional de Educación San José Norte.

9 2. Se comunique a los interesados.

10 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

11 La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez señala, creo que ese va en el mismo
12 sentido del primero, también que se le informe al Concejo la decisión que se tome.

13 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 10-18 de la Comisión de
14 Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se aprueba.

15 **VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 10-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
16 **EDUCATIVOS**

17 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

18 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 10-18 de la
19 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter firme se
20 aprueba.

21 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 10-18 DE LA COMISIÓN**
22 **DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

23 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

24 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 10-18 de la
25 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se
26 aprueba.

27 **VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 10-18 DE LA COMISIÓN**
28 **DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

29 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

30

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
2 10-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter
3 firme se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N° 31**

5 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
6 **MUNICIPAL:**

- 7 1. Tomar nota de los oficios SM-1851-17 y SM 1869-17, por cuanto el asunto en
8 mención ya fue elevado a instancias legales del Ministerio de Educación Pública por el
9 MSc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor Circuito Escolar 01-Goicoechea Oeste,
10 Ministerio de Educación Pública-Dirección Regional de Educación San José Norte.
11 2. Se informe al Concejo Municipal la resolución.
12 3. Se comunique a los interesados.
13 4. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

14 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 10-18**
15 **DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**
16 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

17 **CAPITULO TRIGESIMO TERCERO**

18 **DICTAMEN N° 11-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

19 **ARTICULO 35°**

20 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
21 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
22 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
23 Álvarez Vargas; se conoció el oficio SM-2244-17.

24 **Considerando:**

- 25 1. Que el SM 2244-17 traslado a esta comisión trata de una nota enviada por la Licda.
26 Laura Cruz Soto, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y
27 Financieros, Dirección Regional de Educación San José Norte, Ministerio de
28 Educación.
29 2. Que para la señora Cruz las siguientes personas no deben ser nombradas en
30 ninguna Junta Administrativa o de Educación por las supuestas irregularidades

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 cometidas por estos señores cuando estuvieron nombrados como integrantes de la
2 Junta de Educación del Jardín de Niños Flora Chacón.

3 3. Que para esta comisión es de suma importancia que el Ministerio de Educación a
4 través de quien corresponda nos mantenga informados de los alcances de la
5 investigación por cuanto nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

6 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
7 **CONCEJO MUNICIPAL:**

8 1. Tomar nota del oficio SM 2244-17, que traslada oficio DRSJN-SAF-962-2017
9 enviado por la Licda. Laura Cruz Soto, Jefe del Departamento de Servicios
10 Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación San José Norte,
11 Ministerio de Educación y se informe a la señora Patricia Ulloa de este acuerdo.

12 2. Se informe al Concejo Municipal la resolución.

13 3. Se comunique a los interesados.

14 4. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

15 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 11-18 de la Comisión de
16 Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

17 **VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 11-18 DE LA COMISIÓN DE**
18 **ASUNTOS EDUCATIVOS**

19 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

20 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 11-18 de la
21 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter firme se
22 aprueba.

23 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 11-18 DE LA**
24 **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

25 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

26 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 11-18 de la
27 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se
28 aprueba.

29 **VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 11-18 DE LA**
30 **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
2 11-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter
3 firme se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N° 32**

5 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
6 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 7 1. Tomar nota del oficio **SM 2244-17**, que traslada oficio DRSJN-SAF-962-2017
8 enviado por la Licda. Laura Cruz Soto, Jefe del Departamento de Servicios
9 Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación San José Norte,
10 Ministerio de Educación y se informe a la señora Patricia Ulloa de este acuerdo.
11 2. Se comunique a los interesados.
12 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

13 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 11-18**
14 **DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**
15 **REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS**

16 **CAPITULO TRIGESIMO CUARTO**

17 **DICTAMEN N° 12-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

18 **ARTICULO 36°**

19 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
20 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
21 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
22 Álvarez Vargas; se conoció el oficio **SM-823-18**.

23 **Considerando:**

- 24 1. Que esta Comisión recibe traslado SM 823-2018, mediante el cual adjunta oficio
25 EJFU-055-2018, suscrito por la Licda. Jenny Solano Loria, Directora Escuela Juan
26 Flores Umaña-Ipís.
27 2. Indicarle a la señora Directora Licda. Jenny Solano Loria, que la Junta de
28 Educación del Centro Educativo Juan Flores Umaña de Ipís ya fue nombrada por
29 este Concejo Municipal mediante el acuerdo SM 818-18 que comunica dictamen
30 N°07-18 de la Comisión de Asuntos Educativos.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 3. También indicarle que las Juntas Administrativas y Educativas se nombran en base
2 a los instrumentos legales que la ley otorga a los Concejos Municipales a través de
3 los múltiples insumos los cuales adjuntamos en el dictamen del nombramiento de
4 dicha junta para que toda persona interesada pueda leer cual es realmente el rector
5 para los nombramientos de Juntas Administrativas y de Educación.

6 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
7 **CONCEJO MUNICIPAL:**

8 1. Comunicarle a la Licda. Jenny Solano Loria, Directora Escuela Juan Flores
9 Umaña-Ipís, que la Junta de Educación del Centro Educativo Juan Flores Umaña
10 de Ipís ya fue nombrada por este Concejo Municipal mediante el acuerdo SM 818-
11 18 que comunica dictamen N°07-18 de la Comisión de Asuntos Educativos.

12 2. Se comunique a los interesados.

13 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

14 La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez manifiesta, para que la señora Presidenta
15 de la comisión nos aclare un poquito, porque no sabemos a qué se refiere la nota.

16 El Presidente Municipal indica, voy a solicitarle a la señora Secretaria que por favor nos
17 lea la nota para que quede más claro, fue ingresada el 28 de mayo del 2018 y fue trasladada a
18 la comisión el 4 de junio.

19 Se da lectura a oficio EJFU-055-18 suscrito por la Licda. Jenny Solano Loria, Directora
20 de la Escuela Juan Flores Umaña.

21 “Por medio de la presente los saludo muy cordialmente y procedo a aclararles lo siguiente
22 según reglamento N° 38249-MEP de Juntas de Educación publicado en la Gaceta N° 169 del
23 04 de setiembre del 2002 firmado por el señor Leonardo Garnier Rimolo, Ministro de
24 Educación Pública el cual rige a partir del mes de febrero del 2014.

25 En su capítulo 1: Sección 1, artículo 1: la Administración General de los Centros
26 Educativos Públicos tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, es responsabilidad
27 exclusiva e indelegable de los Directores nombrados para tales efectos por el Ministerio de
28 Educación Pública artículo 2, las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en lo sucesivo
29 las Juntas son organismos de la Administración Pública y le corresponde coordinar, con el
30 respectivo Director del Centro Educativo el Desarrollo de los Programas y Proyectos, así



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 como la dotación de los bienes y servicios requeridos para atender las necesidades y
2 prioridades en el Plan Anual de Trabajo del Centro Educativo.

3 Artículo 12 el Director del Centro Educativo en coordinación con los Docentes del
4 Centro Educativo y Administrativo serán los responsables de proponer las ternas para los
5 cinco miembros que conformaran la nueva junta de Educación, procurando un proceso de
6 consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos
7 establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio
8 de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

9 De acuerdo a todo lo descrito anteriormente la única Administradora del Centro
10 Educativo es mi persona, le aclaro que la señora Sugeli Sánchez Vargas es coordinadora del
11 Programa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, al cual se le prestan las
12 instalaciones para que pueda funcionar dicho programa, por lo tanto ella NO tiene ninguna
13 injerencia a intervenir en las decisiones administrativas de la Institución, por lo tanto solicito
14 el nombramiento inmediato de la nueva Junta de Educación de la Escuela Juan Flores
15 Umaña.”

16 La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez indica, como pudieron ver es que la señora
17 está pidiendo que le nombren inmediatamente a la Junta de Educación y ya en ese momento ya
18 había sido nombrada la junta.

19 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 11-18 de la Comisión de
20 Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

21 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 11-18 de la
22 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

23 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 11-18 de la
24 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

25 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
26 11-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se
27 aprueba, como se detalla a continuación:

28 **ACUERDO N° 33**

29 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
30 **CONCEJO MUNICIPAL:**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 1. Comunicarle a la Licda. Jenny Solano Loria, Directora Escuela Juan Flores
2 Umaña-Ipís, que la Junta de Educación del Centro Educativo Juan Flores Umaña
3 de Ipís ya fue nombrada por este Concejo Municipal mediante el acuerdo SM 818-
4 18 que comunica dictamen N°07-18 de la Comisión de Asuntos Educativos.

5 2. Se comunique a los interesados.

6 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

7 El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda manifiesta, que conste en actas mi reclamo
8 esto es personal, en mi calidad como padre de familia de la institución Juan Flores Umaña
9 donde mi hija es estudiante, que conste que al día de hoy no he recibido ninguna
10 convocatoria, ni se ha transparentado proceso para el nombramiento de la Junta por parte de la
11 señora directora, que quede en actas.

12 El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, esto lo digo yo como ciudadano
13 no como Regidor, yo quisiera que quede en actas que esta Comisión de Educativos no inventa
14 ningún nombre, aquí se escoge a la gente que los directores y los centros educativos mandan
15 sus ternas, porque aquí los directores a veces llegan y mandan una terna y uno escoge y ellos
16 dicen no, ese no, entonces, para que los meten, dígame.

17 El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, yo quisiera saber cuál otra
18 comisión ha inventado nombres, que dice don Gerardo que la de él no inventa nombres,
19 entonces, quisiera saber cuál inventa nombres, lo que sí quiero aclarar es que el Reglamento
20 del MEP es un reglamento pesimamente mal hecho, quien tiene la potestad absoluta de
21 nombrar a los miembros de las Juntas Educativas es la Municipalidad, se ha consentido, se ha
22 permitido, que ellos hagan una propuesta, es tan solo una propuesta, pero la Municipalidad no
23 está obligada a seguir ese lineamiento, es potestad de la Municipalidad.

24 El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez señala, en la misma línea de don Ronald
25 también recordar que el reglamento de las Juntas de Educación del Ministerio en lo referente a
26 las ternas la Sala Constitucional ya dio su fallo y precisamente anulo el asunto de que deben
27 de venir por ternas de la escuela, puede el Director presentar las ternas, pero también los
28 ciudadanos pueden presentar sus nombres.

29 El Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia indica, para la Presidenta ahora que eligen
30 estas personas a mí me gustaría saber si van y revisan las firmas, porque en el caso de esta
ahora pudimos observar eran profesores de la escuela y ella está disconforme con la terna que



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 se escogió totalmente, porque dicen que esas tres personas que fueron escogidas no fueron
2 escogidas por el centro educativo, fueron escogidos por fuera, entonces, ellas tienen esa duda
3 más que todo es eso, entonces, a mí me gustaría saber más o menos.

4 La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez manifiesta, justamente eso que está
5 diciendo don Ronald es lo que estamos aplicando en este momento la Comisión de
6 Educativos, esta señora de esta escuela está molesta porque no se le nombro a las cinco
7 personas que ella estaba recomendando, las cinco que ella quería que se le nombraran y
8 nosotros Comisión de Educativos estamos tomando en cuenta el artículo 13 inciso g) del
9 Código Municipal, o sea, lo que nosotros tenemos que respetar el Código Municipal, no el
10 reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, entonces en esa línea vamos.

11 La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, yo también quiero que quede
12 en actas que no se vale por parte de los Directores de los diferentes centros educativos del
13 Cantón que en las ternas manden miembros que trabajan en la misma escuela y también
14 personas que no son del distrito, por ahí vimos una terna donde están mandando gente de
15 Montes de Oca que nada que ver, todo eso la comisión ahora lo está tomando en cuenta para
16 elegir las ternas de las escuelas y que si quede en actas que los directores sean más
17 transparentes para poder elegir las ternas de educación.

CAPITULO TRIGESIMO QUINTO

DICTAMEN N° 13-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 37°

21 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
22 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
23 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
24 Álvarez Vargas; se conocieron los oficios SM-0068-18, SM 0132-18, SM 0176-18, SM
25 0178-18 y SM 0181-18.

Considerando:

27 1. Que los SM antes mencionados fueron trasladados a esta Comisión en el mes de
28 enero del 2018, con el fin de que se diera una pronta respuesta a las
29 Municipalidades que así nos lo solicitaban por el interés que el tema en cuestión
30 tenía por el inicio del curso lectivo del 2018.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 2. Que han pasado un lapso de seis meses del inicio del mismo y muchas de las
2 dudas planteadas en los SM trasladados a esta Comisión ya han sido evacuadas por
3 la mayoría de las Municipalidades que pidieron el apoyo en su momento.

4 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
5 **CONCEJO MUNICIPAL:**

6 1. Tomar nota de los oficios SM-0068-18, SM 0132-18, SM 0176-18, SM 0178-18 y
7 SM 0181-18, referentes a consultas realizadas por diferentes municipalidades sobre el
8 tema del programa de afectividad y sexualidad integral del Ministerio de Educación
9 Pública, en virtud de que ya han sido evacuadas las dudas por la mayoría de las
10 Municipalidades que pidieron el apoyo en su momento.”

11 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 13-18 de la Comisión de
12 Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

13 **VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 13-18 DE LA COMISIÓN DE**
14 **ASUNTOS EDUCATIVOS**

15 **REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ**

16 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 13-18 de la
17 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter firme se
18 aprueba.

19 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 13-18 DE LA**
20 **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

21 **REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ**

22 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 13-18 de la
23 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos y con carácter firme se
24 aprueba.

25 **VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 13-18 DE LA**
26 **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

27 **REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ**

28 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
29 13-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos y con carácter
30 firme se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 34

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
2 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 3 1. Tomar nota de los oficios SM-0068-18, SM 0132-18, SM 0176-18, SM 0178-18 y
4 SM 0181-18, referentes a consultas realizadas por diferentes municipalidades sobre el
5 tema del programa de afectividad y sexualidad integral del Ministerio de Educación
6 Pública, en virtud de que ya han sido evacuadas las dudas por la mayoría de las
7 Municipalidades que pidieron el apoyo en su momento.”

8 **VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°**
9 **13-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

10 **REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ**

11 **CAPITULO TRIGESIMO SEXTO**

12 **DICTAMEN N° 14-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

13 **ARTICULO 38°**

14 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
15 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
16 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
17 Álvarez Vargas; se conoció el oficio SM 0255-18.

18 **Considerando:**

- 19 1. Que se traslada a esta Comisión nota suscrita por el señor Manuel Álvarez
20 Espinoza.
21 2. Que mediante dicha nota solicita la administración de la soda del Colegio Técnico
22 Profesional de Calle Blancos.

23 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
24 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 25 1. Comunicarle al señor Manuel Álvarez Espinoza, que no es potestad de este
26 Concejo Municipal intervenir en la administración de las sodas de los Centros
27 Educativos, por lo que debe dirigir su solicitud a la Junta Administrativa de dicho
28 Centro.
29 2. Se comuniqué a los interesados.
30 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 14-18 de la Comisión de
2 Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

3 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 14-18 de la
4 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

5 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 14-18 de la
6 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

7 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
8 14-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se
9 aprueba, como se detalla a continuación:

10 **ACUERDO N° 35**

11 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
12 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 13 1. Comunicarle al señor Manuel Álvarez Espinoza, que no es potestad de este
14 Concejo Municipal intervenir en la administración de las sodas de los Centros
15 Educativos, por lo que debe dirigir su solicitud a la Junta Administrativa de dicho
16 Centro.
- 17 2. Se comunique a los interesados.
- 18 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

19 **CAPITULO TRIGESIMO SETIMO**

20 **DICTAMEN N° 15-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

21 **ARTICULO 39°**

22 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
23 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
24 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
25 Álvarez Vargas; se conoció el oficio SM 0314-18.

26 **Considerando:**

- 27 1. Que se traslada a esta Comisión oficio CTPCB-D-005-2018, suscrito por la señora
28 María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora del Colegio Técnico Profesional
29 de Calle Blancos.
- 30 2. Que mediante dicho oficio solicita la posibilidad del otorgamiento de una beca a la
estudiante Juana Mejía, en virtud de que es una familia de escasos recursos.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

**POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Se le traslade el oficio SM 314-18, que adjunta misiva CTPCB-D-005-2018, suscrito por la señora María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos al Concejo de Distrito de Calle Blancos para que de acuerdo con sus posibilidades estudie el caso en mención.
2. Se comuniqué a los interesados.
3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 15-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 15-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 15-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 15-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 36

**“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Se le traslade el oficio SM 314-18, que adjunta misiva CTPCB-D-005-2018, suscrito por la señora María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos al Concejo de Distrito de Calle Blancos para que de acuerdo con sus posibilidades estudie el caso en mención.
2. Se comuniqué a los interesados.
3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

CAPITULO TRIGESIMO OCTAVO

DICTAMEN N° 16-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 40°

“En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
2 Álvarez Vargas; se conoció el oficio SM 0660-18.

3 **Considerando:**

- 4 1. Que se traslada a esta Comisión nota suscrita por los vecinos de los alrededores de
5 la Escuela Juan Flores Umaña.
6 2. Que mediante dicha nota solicitaban que los miembros de la Junta de Educación de
7 dicho Centro Educativo continuaran en sus cargos, debido al trabajo y progreso de
8 la escuela.

9 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
10 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 11 1. Comunicarle a los vecinos de los alrededores de la Escuela Juan Flores Umaña que
12 mediante oficio SM 818-18, se comunico la aprobación del dictamen N°07-18 de la
13 Comisión de Asuntos Educativos en la que se realizo el nombramiento de dicha
14 Junta de Educación.
15 2. Se comunique a los interesados.
16 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

17 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 16-18 de la Comisión de
18 Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

19 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 16-18 de la
20 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

21 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 16-18 de la
22 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

23 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
24 16-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se
25 aprueba, como se detalla a continuación:

26 **ACUERDO N° 37**

27 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
28 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 29 1. Comunicarle a los vecinos de los alrededores de la Escuela Juan Flores Umaña que
30 mediante oficio SM 818-18, se comunico la aprobación del dictamen N°07-18 de la

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

- 1 Comisión de Asuntos Educativos en la que se realizó el nombramiento de dicha
- 2 Junta de Educación.
- 3 2. Se comunique a los interesados.
- 4 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

CAPITULO TRIGESIMO NOVENO

DICTAMEN N° 17-2018 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 41°

9 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018, a las 17 horas, con la asistencia
10 Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Gerardo Quesada
11 Arias, Lorena Miranda Carballo, Secretaria y como asesores Sara Cordero Murillo y Martín
12 Álvarez Vargas; se conoció el oficio **SM 0834-18.**

Considerando:

- 14 1. Que se traslada a esta Comisión oficio OFDIR-ELDTC-55-2018, suscrito por la
- 15 Msc. Meibel Pérez Alexander, Directora de la Escuela Luis Demetrio Tinoco
- 16 Castro.
- 17 2. Que mediante dicho oficio la Directora solicita el nombramiento de los cuatro
- 18 miembros faltantes de la Junta de Educación del Centro Educativo.

**POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
20 CONCEJO MUNICIPAL:**

- 21 1. Comunicarle a la Msc. Meibel Pérez Alexander, Directora de la Escuela Luis
- 22 Demetrio Tinoco Castro, que mediante oficio **SM 819-2018** se comunico la
- 23 aprobación del dictamen N°08-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, en el cual
- 24 se realizó el nombramiento de los miembros faltantes de la Junta de dicho centro
- 25 educativo.
- 26 2. Se comunique a los interesados.
- 27 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.”

28 El Presidente Municipal somete a votación el Dictamen N° 17-18 de la Comisión de
29 Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

30 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 17-18 de la
Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Presidente Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 17-18 de la
2 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad y con carácter firme se aprueba.

3 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°
4 17-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad y con carácter firme se
5 aprueba, como se detalla a continuación:

6 **ACUERDO N° 38**

7 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
8 **CONCEJO MUNICIPAL:**

- 9 1. Comunicarle a la Msc. Meibel Pérez Alexander, Directora de la Escuela Luis
10 Demetrio Tinoco Castro, que mediante oficio SM 819-2018 se comunico la
11 aprobación del dictamen N°08-18 de la Comisión de Asuntos Educativos, en el cual
12 se realizo el nombramiento de los miembros faltantes de la Junta de dicho centro
13 educativo.
- 14 2. Se comunique a los interesados.
- 15 3. Tome el presente acuerdo con carácter firme.” **COMUNIQUESE.**

16 El Presidente Municipal manifiesta, quiero agradecer a todos los compañeros como
17 pueden ver vamos por el capítulo cuarenta, felicitarlos por el avance en esta noche.

18 **CAPITULO CUADRAGESIMO**

19 **MOCION**

20 **ARTICULO 42° REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO AVALADA POR LOS**
21 **REGIDORES PROPIETARIOS IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, ROSA ALVARADO CORTÉS,**
22 **NELSON SALAZAR AGÜERO Y RONALD ARRIETA CALVO**

23 **“Considerando:**

- 24 1. Que la ley 7600, ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
25 capítulo VII, artículo 54, indica lo siguiente:

26 **“Los espacios físicos donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas**
27 **deberán ser accesibles a todas las personas. Las instituciones públicas**
28 **y privadas que promuevan y realicen actividades de estos tipos, deberán proporcionar**
29 **los medios técnicos necesarios para que todas las personas puedan disfrutarlas.”**

30 Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley 8661, en su
artículo 9, punto 2, inciso a), indica lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 “2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
2 a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices
3 sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso
4 público”.

5 2. Que le corresponde a la Municipalidad la construcción o reparación de aceras en las
6 propiedades que se encuentran a nombre del Municipio.

7 3. Que en conversación con los miembros del Comité Comunal de Deporte y Recreación
8 de Calle Blancos me mostraron su inquietud sobre el mal estado de la acera del
9 Polideportivo de Calle Blancos, la cual me enviaron fotografías y en visita realizada
10 por mi persona pude constatar el mal estado de la misma.

11 **Por tanto mociono lo siguiente:**

12 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.

13 2. Que se traslade la presente moción a la Administración para que instruya al
14 Departamento de Ingeniería la reparación de la acera del Polideportivo de Calle
15 Blancos, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el Reglamento de la
16 Ley 7600 y que la misma tenga guía podotáctil para las personas no videntes.

17 3. Se declare su firmeza.”

18 El Presidente Municipal manifiesta, nada más tenía una duda para someter a votación la
19 dispensa, porque está pidiendo usted la reparación de la acera del polideportivo, se le traslade
20 a la administración pero no es cierto que esto corresponde al Comité Cantonal de Deportes.

21 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, es para quitarle la dispensa.

22 El Presidente Municipal indica, me parece entonces iría a la Comisión de Obras para su
23 estudio y dictamen.

24 El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, la acera del polideportivo,
25 la parte del frente del polideportivo es un proyecto del Concejo de Distrito de Calle Blancos y
26 tengo entendido que ya el Departamento de Ingeniería estuvo haciendo los cálculos de la
27 acera, porque ahí estuvieron la señorita Andrea si no me equivoco, estuvieron haciendo las
28 mediciones de esa acera, entonces, no sé en fin ahí llegara la Comisión de Obras y ya nos
29 encargaremos, eso quería decirle a la señorita Nicole que ya el Departamento de Ingeniería ya
30 tiene creo que para el segundo semestre la construcción de la acera.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, don Guillermo porque antes de la
2 sesión usted me lo comento y por esa razón solicite que se quitara la dispensa, el tema de
3 aceras eso es propiedad municipal aunque este en administración del Comité de Deportes es
4 propiedad municipal y le corresponde a la Municipalidad hacer la acera de la propiedad que
5 está a nombre de la Municipalidad, sin embargo, debido al comentario del señor Guillermo y
6 del señor Presidente por eso fue que solicite que se quitara la dispensa para un mejor estudio y
7 a la vez solicito que cuando vayan a ver lo de la moción me tomen en cuenta por favor.

8 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA**
9 **ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.**

10 **CAPITULO CUADRAGESIMO PRIMERO**

11 **CONTROL POLÍTICO**

12 **ARTICULO 43°**

13 El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero indica, son dos solicitudes para que la
14 señora Alcaldesa me responda, si gusta puede hacerlo aquí de una vez para que conste en actas
15 o si desea hacerlo por escrito sería genial, cualquiera de las dos, no hay problema, una es
16 preguntarle cuanto le costó al Gobierno Local la contratación de la empresa privada que
17 recogió la basura y la otra es si la Municipalidad está haciendo un trabajo y se ve afectada una
18 propiedad privada, si la Municipalidad de oficio hace la reparación o tiene que ir a un proceso
19 del estado para poder reclamar los daños.

20 El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, nada más que la Presidencia y su
21 servidora Rosemary que me expliquen donde esta que las mociones de un Regidor Suplente
22 tienen que ser avaladas por un Regidor Propietario.

23 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés manifiesta, quisiera preguntarle a doña
24 Ana Lucía que paso con la moción sobre el arreglo de las aceras que van frente a los tanques
25 hacia Sabanilla, está demasiado mal, le pregunte a los dueños de las propiedades si los habían
26 notificado y me dicen que no, entonces, a ver qué podía hacer doña Ana Lucía con esas aceras,
27 para ver que vamos hacer con esas aceras porque ahora si es cierto que no se puede pasar por
28 ahí y estamos presentando que los niños que van para la escuela son los más perjudicados, yo
29 creo que aquí todos los regidores conocen esa calle y conocen como esta, yo había presentado
30 también que se hiciera la de mano izquierda, pero no me interesa tanto esa como la que está en
uso, los chiquitos no pueden pasar ya, para peores el AyA quebró todavía más cunetas y faltan



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 aceras entonces quedaron los huecos, entonces, quería ver si usted podía hacerme el favor de
2 mandar o notificar para ver qué hacemos con esas aceras.

3 El Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia señala, más que todo es para pedirle ayuda a
4 doña Ana frente a la Escuela Pilar Jiménez que hay un hueco muy grande, donde había
5 anteriormente una acera y ya no está, entonces, lo utilizan para botar basura y ya el tubo está
6 malo, cuando llueve eso se inunda y todas las personas que viven ahí están afectadas, para
7 ayudarles, después con la limpieza del parque en el Pájaro Azul nunca se limpió y la acera
8 también, los que limpian los caños no pasan por el sector del Mega Super todo ese sector ahí
9 para adentro nunca pasan, entonces para ver que se puede hacer ahí.

10 El Presidente Municipal indica, don Ronald nada más quiero que busque el dictamen
11 0208-2008, del 17 de junio de 2008, hay un criterio con respecto a eso, dice de acuerdo con el
12 dictamen de la Dirección Jurídica ni los Regidores Suplentes ni los Síndicos, sean estos
13 propietarios o suplentes se encuentran facultados para formular mociones, al respecto la
14 Dirección Jurídica hace una serie de consideraciones, primero destaca que los Regidores
15 Suplentes no forman parte del Concejo Municipal, esto a los efectos de ejercer las
16 competencias que la ley asigna a dicho órgano deliberante, entonces, en cuanto a los efectos
17 del instituto del derecho administrativo que aplica que el efecto básico de la suplencia consiste
18 en que en virtud corresponde al suplente el ejercicio de las competencias del órgano que se
19 trate con los mismos efectos jurídicos orales del suplido, por parte desde la estricta perspectiva
20 jurídica el suplente no está sometido a las órdenes e instrucciones del suplido, ni de regir
21 cuentas, ni de hacer ratificar sus actos, esto en carácter temporal cuando se produce el receso o
22 al ser sustituido, es del 2008 de la Procuraduría, es nada más para que lo busquen, en base a
23 eso yo si quiero señores Regidores y con todo respeto yo voy a estar solicitando una reunión
24 con los Jefes de Fracción justamente para estar hablando toda estas situaciones y aclaración
25 con los regidores suplentes que forman parte de este Concejo Municipal.

26 El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga expresa, me iba a referir en el mismo sentido
27 por lo del inicio de la sesión, la Procuraduría jamás puede violentar lo que dice el Código
28 Municipal no puede pasarle por encima, no es vinculante, el Código Municipal es ley
29 suprema, lo que dice el artículo 28° los Regidores Suplentes estarán sometidos en lo
30 conducente a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios y punto,
son las mismas disposiciones incluso aquí el artículo 27° dice será facultad de los regidores no



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 dice no discrimine entre propietarios y suplentes, quiere decir que pueden formular mociones
2 y proposiciones, si se inventan por la vía del reglamento jamás podrán violentar, esto para mí
3 es un invento de que un Regidor Suplente tenga que pedirle permiso a un Regidor Propietario
4 para presentar una moción, jamás, estaría violentando el Código Municipal, la Procuraduría
5 ahí está fallando totalmente si lo dijo así, simplemente pueda ser que para efectos de votación
6 en el caso de que tengan derecho al voto en el caso de suplir temporalmente en la curul o por
7 ausencia del propietario, pero lo demás son las disposiciones totales, o sea, yo no sé de donde
8 sale ese artículo de la Procuraduría, lo que estaría violentando la letra menuda, el derecho
9 regido y el derecho público es lo que está escrito es ley y lo que no está escrito está prohibido,
10 entonces, aquí dice el artículo 27° será facultad de los Regidores pedirle al Presidente
11 Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión, formular mociones
12 y proposiciones, pedir la revisión de acuerdos municipales, para apelar ante el Concejo las
13 resoluciones del Presidente Municipal, etcétera, no puede jamás son parte del Concejo en
14 sentido amplio, en sentido estricto por supuesto que los que votan son los que hacen el
15 quórum, pero es parte del Concejo, el Síndico también es parte del Concejo en el sentido
16 amplio de que tienen curul y tienen voz, es una potestad del Código Municipal, sería un
17 invento ahí y el segundo punto era sobre la Comisión Bipartita del Estadio, yo estuve presente
18 por casualidad me quede y escuche precisamente esa nota, si fueron notificados debidamente
19 al grupo ICONO como empresa ya lo que indicaba el convenio y 3 meses antes de la prórroga
20 se notificaba, entonces, ya están debidamente notificados, no se puede obligar al Concejo,
21 incluso, se les vence el 8 de julio, cuando se les venza el convenio podemos durar un año, dos
22 años lo que sea a entrar a discutir los diferentes escenarios que pueda haber ya sea volver a un
23 convenio con ellos, una sociedad mixta que sea el Comité Cantonal de Deportes, que sea una
24 junta administrativa bipartita, etcétera, eso es una potestad y nadie le puede obligar al Concejo
25 y a la Administración puede durar durante años si quiere administrando, nadie puede obligarlo
26 a que ya tiene que darlo al Comité, nada más para que conste en actas que si me molesta esa
27 nota de una empresa que viene a juzgar al Concejo.

28 El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín señala, parezco una cotorra seguro porque esto
29 lo dije la vez pasada, yo quiero saber cómo va el asunto de SICOP la plataforma eso ya casi es
30 ley del país, ya es ley por todo lado, todo el mundo está metido en eso, esa es una, la segunda,
es la rotulación de carros, no sé si ya está funcionando, si está funcionando me disculpan, pero

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 no me he fijado, la otra es el pago del abogado del Órgano Director, cuanto se le apago a ese
2 abogado y como se hizo, porque ese señor prácticamente no lo dejamos despegar y si le van a
3 seguir pagando y voy a meterme en un asunto que tal vez no les haga mucha gracia, la vez
4 pasada había preguntado si la señora Alcaldesa había presentado las vacaciones ya sea a la
5 parte administrativa o al Concejo, porque el Concejo es el que le aprueba las vacaciones y hay
6 una moción mía presentada hace mucho tiempo para ayudarle a la gente en desgracia, eso está
7 escrito, fue la primer moción que salió de este recinto, así que por favor quiero que me aclaren
8 eso.

9 La Sindica Suplente María Cristina Gómez Pérez manifiesta, doña Ana quisiera
10 consultarle sobre la recolección de basura no tradicional en Rancho Redondo porque hace un
11 año que no pasa y también sobre la recolección de basura en los caños y en todo Rancho, y a
12 ver si puede mandar a ver la tapa de una alcantarilla que está al frente al Abastecedor El Gran
13 Poder en Vista de Mar, hay un gran hueco ahí.

14 La Sindica Suplente Julia Flores Trejos indica, mi pregunta es para doña Ana Lucía,
15 parezco siempre una lora repitiendo lo mismo, el problema que tenemos creo que no es solo en
16 Calle Blancos esto es a nivel del cantón, el problema con la limpieza de los caños, están los
17 caños llenos de hierba y las aguas estancadas, ahora que llovió está peor cada día y ahora con
18 el mundial los recolectores de basura se plantan por cualquier lado donde puedan observar un
19 televisor a ver los partidos y tal vez en horas de trabajo, un día de estos pase por un lugar y un
20 carrito estacionado por ahí y el recolector bien parqueado en una esquina viendo el partido y
21 faltaban veinte para las once y otra cosa doña Ana Lucía también las tapas de las alcantarillas,
22 yo creo que sería bueno hacer como un censo de la cantidad de alcantarillas que hay, pero
23 alcantarillas con huecos muy grandes donde no tienen tapas y como estaba diciendo el
24 compañero que son para recolectar basura, por el Técnico hay como tres así que los han
25 agarrado para echar basura, entonces, doña Ana Lucía a ver si nos puede ayudar con eso.

26 El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias señala, a mí casi nunca me gusta
27 participar en el Control Político por ese dime que te diré, pero como les he dicho siempre yo
28 veo redes sociales y la gente tira mucho, para las redes sociales, muchas veces nosotros los
29 Regidores ahora que don Johnny hablaba y la señorita Nicole hablaba, presentamos mociones
30 y al final no hay contenido presupuestario, muchas veces nos matamos para ver en que
podemos ayudar al cantón, un cantón que está lleno de obras, bueno gracias a Dios ya se han

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 estado arreglando las calles, pero resulta que usted mismo lo dijo hace poco la escuche decirlo
2 vamos a Ingeniería y al final nos hacen un cronograma, nos hace todo un trabajo y resulta que
3 usted lo aprueba, Ingeniería lo aprueba y Sahid Salazar solo sabe decir no hay plata, con el
4 respeto suyo yo un día de estos me moleste porque dijeron unos compañeros aquí lo de las
5 aceras que son municipales y desgraciadamente cuando están a la par de una escuela que uno
6 ve esas aceras, que hay niños discapacitados, hay gente anciana, hay niños caminando todos
7 los días por esas aceras y están desbaratadas y son municipales y no se arreglan, yo me pongo
8 a pensar bueno si los Concejos de Distrito no han visto esas aceras están medios ciegos para
9 pedir presupuesto, pero si son municipales deberíamos darle presupuesto, pero que hacemos
10 nosotros los regidores con presentar una moción donde nos contestan no hay plata, parece un
11 anuncio de televisión, entonces, yo pregunto para qué perder el tiempo presentando una
12 moción si al final no hay plata, no sería mejor sacar un presupuesto solo para obras, otro para
13 arreglar las aceras que son municipales, ahora una petición doña Ana, Purrál tenemos la dicha
14 después de 35 años de su administración doña Ana la felicito, después de 35 años se está
15 haciendo una calle nueva y en esta administración, en este Concejo Municipal, en este
16 periodo, pero resulta que está muy linda la calle, pero comenzaron con El Progreso de Purrál y
17 resulta que todas las alcantarillas de El Progreso están colapsadas con cemento, están tapadas,
18 la parte donde está el play es una laguna cuando llueve, yo le pido a usted encarecidamente
19 como Alcaldesa que le meta una mano a esa gente de El Progreso que vive en esa laguna, que
20 mande a Ingeniería o que le dé una autorización para que no me acusen de co-administrar y le
21 hagan un estudio para que vean esa laguna como se hunde ahí al frente del parque para que le
22 dé solución, porque nada hacemos con una calle nueva que aparte Acueductos viene y la pica
23 toda, ahora resulta que vienen problemas con la lluvia, entonces, yo le pido por favor doña
24 Ana que interfiera ahí en ese asunto de ese hundimiento que hay al frente de la plaza de El
25 Progreso.

26 El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, primero hacer mi reclamo que yo
27 acá no me vengo a representar solo, ni fui electo en un tema por un concurso público o demás,
28 si no que yo fui electo como quien dice en la jurisprudencia por el soberano, por el pueblo, por
29 la votación, por tanto, cuando hay intereses consagrados en el Código Municipal se devengan
30 de ahí, la Procuraduría en su criterio lo que hace es devolverse a un criterio anterior de 1997,
en el 2008 hace referencia a uno de 1997, lo cual en mi opinión está plenamente errado y el

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 problema es que la Procuraduría no es vinculante en este tema, la ley es por encima de todo y
2 la ley es clara, no hay campo para la interpretación, para pensar que dice otra cosa, dice la
3 facultades de los regidores no habla de propietarios y suplentes, cuales son presentar
4 mociones, ejercer el voto, participar de los debates, que dice el Código Municipal todas esas
5 atribuciones son iguales para los suplentes a excepción del voto, porque, porque el voto
6 únicamente lo puede hacer un Regidor Suplente cuando está en ausencia temporal el Regidor
7 Propietario, así dice la ley en el artículo 28°, en todas las demás disposiciones dice fungese
8 como está establecido en ese capítulo, o sea, el presentar mociones, el participar en las
9 discusiones, solicitar la palabra, entonces, en ese sentido aquí esta Presidencia y el reglamento
10 deben respetar lo estipulado por la ley, lo que dijo la Procuraduría no aclara las dudas y creo
11 que nosotros estamos sometidos al principio de legalidad y por tanto debemos someternos a lo
12 que dice el Código Municipal, lo que emite la Procuraduría finalmente son recomendaciones,
13 es el abogado del Estado y aquí los letrados presentes me pueden decir, decían unos amigos
14 míos abogados donde hay un abogado hay tres criterios, pero donde si no hay para
15 interpretación es la ley, la ley es clara, por tanto, considero que se debe respetar mi derecho, se
16 debe respetar el derecho de los Regidores Suplentes acá para poder participar, para poder
17 promover y para poder aportar al progreso de este cantón y otra cosa al no ser así y con esto no
18 me quiero ganar la enemistad de los compañeros, lo cual yo agradezco mucho el trabajo que
19 están haciendo, pero si nosotros no podemos participar ni aportar para que nos pagan, para que
20 gastamos la hacienda pública, es para eso porque nosotros aquí estamos para aportar y para
21 construir el cantón.

22 El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar manifiesta, yo iba por la misma línea de
23 Gerardo sobre las alcantarillas, no es la primera vez, para que se nos dieran en Calle Soto,
24 María Augusta y también las alcantarillas en La 85 ahí una señora casi se mata, siempre está
25 en las mismas condiciones y para que nos ayuden con la limpieza del polideportivo de Purrál,
26 este Concejo de Distrito y la comisión se le ha estado dando mantenimiento a la zona verde y a
27 la parte de la cancha adentro que es grande y a sus alrededores, entonces, necesitamos que nos
28 ayude la Municipalidad con la limpieza de por lo menos una parte pequeña, no es tan pequeña,
29 pero si la parte de afuera de la cancha del polideportivo que ya está muy alta.

30 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, yo voy a referirme al mismo tema
que mi compañero Daniel y mi compañero Johnny, quiero que lo que voy a decir conste en

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 actas, los Regidores Suplentes a mí me molesta y a la vez me asusta que se quiera vulnerar los
2 derechos de nosotros los Regidores Suplentes, cuando el Código Municipal, Ley de Costa
3 Rica, nos da las mismas facultades que los Regidores Propietarios a diferencia de que nosotros
4 no votamos, excepto cuando sustituimos a un Propietario, entonces, a mí la verdad si me
5 asusta, me preocupa y me molesta que se pretenda vulnerar ese derecho que nosotros tenemos,
6 nosotros fuimos electos para venir a trabajar y yo como Regidora Suplente no voy a permitir
7 que me quieran vulnerar ese derecho y si en algún momento aquí se va a querer hacer eso,
8 sepan que voy acudir a la vía legal y voy a llegar hasta las últimas consecuencias para hacer
9 valer mi derecho que por ley está establecido.

10 El Presidente Municipal señala, estoy de acuerdo porque si no hubieran regidores
11 propietarios no estuvieran los suplentes, entonces, ojalá si esa es la recomendación que el
12 regidor propietario que renuncie para que pueda darle la oportunidad al suplente si siente que
13 no está cumpliendo con las responsabilidades.

14 El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, ni siquiera es el suplente el que
15 lo sustituye, sería bueno una leídita del Código Electoral.

16 El Presidente Municipal expresa, por eso le recomiendo, por eso mismo yo le
17 recomiendo don Ronald, usted que es un estudioso en la materia por eso le digo usted viene
18 ingresando yo ya tengo acá 10 años, lo invito a leer el reglamento dice bien claro y el Tribunal
19 dice que lo sustituye el primer suplente, automáticamente no sería el que viene atrás, es un
20 propietario electo, conozca mejor.

21 El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, quiere una apuesta, en vista de que
22 es tan testarudo usted, lo invito a una apuestita.

23 El Presidente Municipal dice, pero que sea en el salón El Alemán para que pague carito.

24 El Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas manifiesta, una preguntita a doña Ana,
25 para ver qué había pasado con el agua y la luz de la guardia rural de San Francisco ya tiene 6
26 meses el inmueble y nosotros no podemos usarlo doña Ana, de acuerdo con la reunión que
27 tuvimos en su oficina con el asesor de la Municipalidad nos habían dicho que justamente es
28 como un departamento más, que había acuerdo con el agua y la luz porque esta ese inmueble
29 ahí solo y más bien es peligroso que se metan, esa es una, y la segunda había hablado con los
30 ingenieros de la Municipalidad por un trabajo que hizo el señor Jaime Castillo en la plaza de
deportes, tiene garantía ese trabajo y lo hizo mal porque se mete el agua y se mete todo, fui a



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Ingeniería para ver que se había resuelto y en estos momentos no me han respondido nada, la
2 canoa interna esta despedazada, he hablado con Jaime personalmente y disculpe la palabra se
3 hace el tonto porque no le da la cara a uno, he hablado con Ingeniería y tampoco es una burla
4 porque también el Comité de Deportes están llamando para ver sobre ese trabajo y si tiene
5 garantía, el otro trabajo que no tenía garantía era la peña cultural que cerraron toda la
6 instalación eléctrica que gracias a Dios el personal municipal arreglaron eso, hicieron un
7 magyver ahí porque si no, no hubiéramos hecho peña cultural porque el trabajo que hizo ese
8 señor Jaime Castillo es pésimo y siguen dándole el trabajo a él, no sé qué es el asunto y eso
9 son trabajos que son millones, en la electricidad 11 millones y en las oficinas arriba eran casi
10 10 millones, 21 millones para que eso no sirva de nada, doña Ana si no me puede contestar eso
11 ahorita me lo puede dar por escrito para darle una respuesta al Comité de Deportes para ver
12 qué solución hacemos y la otra doña Ana si hay un calendario de basura no tradicional en el
13 cantón, el año pasado comenzamos nosotros en enero y yo creo que es cada año y llevamos
14 más de un año y no ha pasado la basura no tradicional, ya llevamos casi año y resto porque las
15 personas me están preguntando sobre esa basura y así no botan la basura en la línea del tren,
16 por eso quiero que me responda y si no se puede ahorita me lo responda por escrito.

17 La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez indica, nada más es que me llama
18 poderosamente la atención que Cristina pida que le limpien la alcantarilla que esta frente a la
19 pulpería del señor Ricardo Mesén, a mí me gustaría que fuesen todas las alcantarillas las que
20 sean revisadas porque están en muy mal estado.

21 La Sindica Suplente Iris Vargas Soto señala, es para preguntarle a doña Ana sobre el
22 asunto de la calle del Sector 1, llegaron hasta cierto lugar y no han seguido el trabajo, yo pase
23 una nota donde hay unas alcantarillas que están taponeadas, entonces, me dijo Andrés que le
24 pasara la nota ya la nota se pasó, luego lo que decía Martín sobre la calle principal ahora la
25 que están haciendo, es un trabajo de Concejo Municipal, Concejo de Distrito, yo estoy muy
26 orgullosa porque son trabajos que hace años no se veían en Purrál, para felicitar al Concejo
27 Municipal, al Concejo de Distrito a mi compañero Martín, a todos los miembros del Concejo
28 Municipal, es un trabajo que enorgullece a Purrál.

29 La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, dos cositas, quiero como
30 Sindica de Ipís agradecer a la señora Alcaldesa, a Ingeniería y al contratista que ejecuto esa
obra "Murdock", se hace una rampa en la salida más peligrosa que tiene el cantón, que es la

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 salida ahí en Mozotal, muy agradecidos porque la rampa quedo muy bonita, se valora ahí la
2 seguridad de los niños de la Escuela Juan Flores, la comunidad, los padres de familia y las
3 asociaciones ahí cercanas están muy contentas con esa rampa y decirle al compañero Gerardo
4 Quesada que al Concejo de Distrito de Ipís no tenemos necesidad que ninguna asociación, ni
5 grupo de vecinos nos solicite una acera, nos gusta las obras sociales y de hecho estamos
6 cumpliendo con aceras, de hecho ya dentro de este dejamos ya una está ejecutada en este
7 momento al frente de la Escuela Roberto Cantillano una de 100 metros y próximamente viene
8 una de 200 metros frente de la Escuela Roberto Cantillano y en este presupuesto vamos a
9 seguir por ese mismo camino, aceras y rampas para dotar al Distrito de Ipís de esas grandes
10 necesidades que tiene.

11 La Regidora Suplente Sinaí Mora Soto manifiesta, ahora que se comentaba lo de las
12 alcantarillas yo no veo absolutamente nada malo que la compañera Sindica Suplente del
13 Distrito de Rancho Redondo haga una petición para que se limpie una alcantarilla o para que
14 se revise, ella está en su derecho es por donde transita diario y ella quiere que se haga la
15 revisión del caso, yo no le veo absolutamente ningún problema, ojalá fueran todas, pero ella
16 está haciendo la petición de ese caso y en el segundo, igual que mis compañeros Regidores
17 Suplentes me preocupa a mí porque yo siento un poco discriminación en ese asunto, yo quiero
18 dejar claro que en el artículo 27° y 28° del Código Municipal es claro en las facultades y
19 derechos que tienen los Regidores Suplentes y sería bueno que se respete.

20 La Alcaldesa Municipal expresa, la primer pregunta fue la del señor Regidor Nelson
21 Salazar, a lo que le escuche porque don Nelson habla muy bajito, entonces, lo que yo le
22 escuche fue de la empresa privada que se contrató para la recolección de basura, es así don
23 Nelson.

24 El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, si la que se contrató ahora
25 cuando se hizo el paro.

26 La Alcaldesa Municipal señala, yo contrate ocho recolectoras privadas por la salud
27 pública del cantón y por la emergencia que se estaba dando, estábamos saturados de llamadas
28 porque fueron 3 días de huelga y yo me preocupo por la salud de los habitantes, entonces,
29 estoy en todo mi derecho de solventar estos problemas que se dan como cosas inesperadas y la
30 otra pregunta fue que quien corre con los daños si pasa algo con las recolectoras, esa era la
otra pregunta.

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, no, cuando la Municipalidad
2 hace un trabajo y afecta a una propiedad privada.

3 La Alcaldesa Municipal indica, cuando la Municipalidad hace algún trabajo y afecta una
4 propiedad privada si hay pruebas tienen que mandar la nota a la Alcaldía Municipal con todas
5 sus pruebas para nosotros solicitar un informe y luego ser valorado por la Dirección Jurídica
6 para ver si procede el pago, igual fueron 8 recolectoras que se alquilaron y cumplieron con
7 toda la labor, eso vino a ayudarles a los señores funcionarios de la recolección de basura por lo
8 menos a ponerlos un poco en su orden de trabajo ayudándoles a que no se atrasaran por eso
9 fue que ellos realmente se pusieron al día con la recolección de basura, por esas 8 recolectoras
10 que se contrataron; doña Rosa habla de la moción de las aceras por los tanques de Sabanilla,
11 claro doña Rosa yo le di trámite a su moción en ese momento todavía acuérdesese que son
12 procesos de notificaciones, el Departamento de Cobros, Licencias y Patentes están haciendo
13 esas notificaciones, en su momento yo a usted le explique que al costado izquierdo de esas
14 aceras era muy difícil porque son personas que tienen sus casas antiguas ahí y están antes de
15 la Ley 7600 y ellos lo que tienen es como unas graditas para subir hacia sus viviendas, pero
16 ahora usted recalca de que queda más que todo el lado derecho, yo creo que tiene que
17 modificar la moción que usted presento porque igualmente ellos son notificados y tendrán que
18 invertir como en un tractor para poder hacer ellos el muro de contención para que sus
19 viviendas no se vengán para abajo, porque las casas están en alto, en su momento cuando
20 usted presento la moción y en actas esta que fueron una de las recomendaciones que yo les
21 hice a ustedes igualmente les hable del tractor, las cunetas quebradas vamos hacer la
22 inspección para ver cuánto es lo que se requiere para reponer estas cunetas quebradas.

23 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés señala, doña Ana pero las aceras están, la
24 acera esta y tiene su medida y todo no tiene que hacer muro, es arreglar la acera.

25 La Alcaldesa Municipal indica, de la parte izquierda hablo yo, de ahí hacia la entrada
26 principal no hay aceras, al lado derecho si doña Rosa, pero al lado izquierdo no.

27 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés manifiesta, pero esa fue la que le dije
28 doña Ana que le dé prioridad a esa.

29 La Alcaldesa Municipal expresa, doña Rosa le recuerdo el artículo 75° y 76° del Código
30 Municipal, las aceras le corresponden al propietario de la vivienda, son aceras públicas pero le
corresponde al propietario.



Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, pero acaba de decir doña Lorena
2 que están haciendo una de 100 metros y viene otra de 200 metros.

3 La Alcaldesa Municipal señala, pero en áreas públicas municipales ahí se hizo un
4 tragante, vamos a revisar lo de las alcantarillas que están obstruidas; Carlos Murillo habla del
5 parque de la Urbanización Pájaro Azul ellos están notificados igualmente porque ellos están
6 trasladando sus aguas servidas hacia el alcantarillado pluvial, ustedes saben que eso no se
7 puede hacer por ley, ellos ya están notificados se están haciendo los trabajos, igualmente de
8 todos los que me hablaron de alcantarillas obstruidas ya está muy próxima entrar el camión
9 hidrovaciador, es aquel camión que ustedes aprobaron es un tanque inmenso como un cisterna
10 con su debida manguera para entrar en la alcantarilla y succionar, eso va a venir a evitar que
11 los funcionarios entren a la alcantarilla, igualmente que no queden regueros a la par de la
12 alcantarilla, me ha costado mucho controlar eso; don Carlos Alfaro habla del sistema de
13 compras públicas, quiero decirle don Carlos que la información se mandó acá al Concejo y yo
14 creo que ustedes lo han visto, este sistema de compras ahora que hubieron las emergencias en
15 el país fue un sistema que no dio el resultado, les recuerdo que nosotros la Municipalidad tiene
16 autonomía municipal y no estamos sujetos aunque usted diga que es a nivel del país nosotros
17 no estamos sujetos a entrar a ese sistema de compras públicas, igualmente, se está viendo la
18 forma de cómo se presenta un recurso de institucionalidad con varios Alcaldes, porque el
19 sistema de compras solamente usted dice en Moravia funciona, pero hay antecedentes en el
20 periódico Financiero salió publicado de que es un sistema de que no se está cumpliendo con lo
21 que se requiere, además de eso pueden hacer las consultas porque se necesitan capacitaciones
22 para funcionarios y no una capacitación grupal si no que es uno a uno y sale carísima la
23 capacitación solamente para un funcionario, entonces, hay que capacitarlos a todos, entonces,
24 el costo con el presupuesto es bastante alto, eso si hay que analizarlo.

25 El Presidente Municipal expresa, muchas gracias señora Alcaldesa, que quede en actas,
26 don Ronald nada más que lea el artículo 25°, el inciso c, para que pueda ser contestado, dice
27 que una vez cesado un Regidor el Tribunal Supremo de Elecciones procederá a reponerlo
28 siguiendo el orden que quedaron los suplentes del mismo partido político, la reposición de un
29 suplente se hace designando como tal al que seguía en la papeleta de candidato de regidores
30 suplentes del mismo partido, el regidor suplente entra en relación a la línea de suplentes,
cuando se asciende un regidor suplente a regidor propietario lo mismo que el Tribunal de

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Elecciones es completar además del número de suplentes, regidores propietarios que no
2 resultaron electos en un caso podrían llegar a ser regidores propietarios.

3 **CAPITULO CUADRAGESIMO SEGUNDO**

4 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

5 **ARTICULO 44° COPIA, CS-0066-18, Contralor de Servicios**, enviado al Director Unidad
6 Técnica de Gestión Vial y al Jefe del Depto. de Catastro, en relación a la nota suscrita, por el
7 señor Eduardo Solano Fonseca, representante de los vecinos de la comunidad de Calle Vindas,
8 problemática con el estado de dicha vía, que evidentemente sus dependencias tienen
9 conocimiento. Al respecto solicito con todo su contexto el documento de marras, asimismo
10 den solución en lo que concierne a sus dependencias. Espero respuesta de dicho asunto, para el
11 21 de junio del año en curso, sin prórroga. **SE TOMA NOTA.**

12 **ARTICULO 45° COPIA, AG 03447-18, Alcaldesa Municipal**, enviado al Director
13 Administrativo, anexo oficio SM 0805-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
14 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 5°, donde se aprobó el Por Tanto del
15 Dictamen N° 31-18 de la Comisión de Hacienda y presupuesto, que aprueba la Modificación
16 1-12018. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

17 **ARTICULO 46° COPIA, AG 03448-18, Alcaldesa Municipal**, enviado a la Jefa del Depto.
18 de Recursos Humanos, anexo oficio SM 0806-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión
19 Ordinaria N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 6°, donde se aprobó el Por
20 Tanto del Dictamen N° 29-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la
21 liquidación de derechos laborales del ex funcionario Segura Jara William, Asistente a.i. del
22 Depto. de Contabilidad. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido
23 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

24 **ARTICULO 47° COPIA, AG 03450-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Jefe del Depto.
25 de Proveeduría, anexo oficio SM 0808-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
26 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 8°, donde se aprobó el Por Tanto del
27 Dictamen N° 51-18, de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la
28 Contratación Directa 2018CD-000076-01, titulada ADQUISICION DE INSTRUMENTOS
29 MUSICALES PARA LA BANDA COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO
30 (DISTRITO DE SAN FRANCISCO) BANDA DEL LICEO DE MATA DE PLATANO,
BANDA DE LA ESCUELA JOSE CUBERO MUÑOZ (DISTRITO DE MATA DE

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 PLATANO). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido
2 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

3 **ARTICULO 48° COPIA, AG 03451-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Jefe del Depto.
4 de Proveduría, anexo oficio SM 0809-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
5 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 9°, donde se aprobó el Por Tanto del
6 Dictamen N° 52-18, de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la
7 Contratación Directa 2018CD-000073-01, titulada ADQUISICION DE MOBILIARIO Y
8 EQUIPO DIVERSO PARA COMEDOR EN EL SALON COMUNAL DE LA
9 URBANIZACION LAS ORQUIDEAS, SALON COMUNAL DE LA URB. LA TRINIDAD
10 (DISTRITO DE IPIS), SALON COMUNAL DE URBANIZACION HORTENSIAS I
11 ETAPA, ASOCIACION DE VECINOS ASOTEX (DISTRITO DE MATA DE PLATANO)
12 SALON COMUNAL DE URB. EL PUEBLO, CEN CINAI LOS CUADROS (DISTRITO
13 PURRAL) ASOCIACION ESPERANZA CRISTIANA PARA EL ANCIANO ASECA,
14 GRUPO GUIAS Y SCOUT N° 200, CLUB DE LEONES (DISTRITO DE GUADALUPE),
15 SALON COMUNAL CALLE BLANCOS (DISTRITO DE CALLE BLANCOS). Lo anterior
16 para que proceda el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**
17 **TOMA NOTA.**

18 **ARTICULO 49° COPIA, AG 03452-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Jefe del Depto.
19 de Proveduría, anexo oficio SM 0810-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
20 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 10°, donde se aprobó el Por Tanto del
21 Dictamen N° 53-18, de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la
22 Contratación Directa 2018CD-000083-01, titulada MEJORAS EN LA ESCUELA CLAUDIO
23 CORTES CASTRO CONSTRUCCION DE BODEGA DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y
24 CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA HOMBRES, ACORDE CON LA
25 LEY 7600 EN LA ESCUELA CLAUDIO CORTES CSATRO, (DISTRITO DE SAN
26 FRANCISCO). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido
27 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

28 **ARTICULO 50° COPIA, AG 03453-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Jefe del Depto.
29 de Proveduría, anexo oficio SM 0812-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
30 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 11°, donde se aprobó el Por Tanto del
Dictamen N° 54-18, de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 Contratación Directa 2018CD-000100-01, titulada MCONSTRUCCION DE MURO DE
2 RETENCION EN LA ZONA VERDE DE URB. ALTAMIRA CONCRETAMENTE EN LA
3 PARTE OPUESTA DE LA PISTA DE ATLETISMO LÍMITE ENTRE LAS URB.
4 ALTAMIRA Y EL PUEBLO. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a
5 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

6 **ARTICULO 51° COPIA, AG 03454-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado a la Jefa del
7 Depto. de Cobros, Licencias y Patentes, anexo oficio SM 0817-18, que comunica acuerdo
8 tomado en Sesión Ordinaria N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 13°,
9 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 52-18 de la Comisión de Obras Públicas, para
10 que se atienda a la mayor brevedad denuncia presentada por el señor Rigoberto Rojas Rojas.
11 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA**
12 **NOTA.**

13 **ARTICULO 52° COPIA, AG 03449-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado a la Jefa del
14 Depto. de Recursos Humanos, anexo oficio SM 0807-18, que comunica acuerdo tomado en
15 Sesión Ordinaria N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 7°, donde se aprobó
16 el Por Tanto del Dictamen N° 30-18, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba
17 la liquidación de derechos laborales del ex funcionario Agüero Leal Dennis, Guarda de
18 Servicios Generales. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido
19 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

20 **ARTICULO 53° COPIA, AG 03494-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Jefe del Depto.
21 de Proveeduría, anexo oficio SM 0816-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
22 N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 12°, donde se aprobó el Por Tanto del
23 Dictamen N° 5-18, de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la
24 Contratación Directa 2018CD-000101-01, titulada CONSTRUCCION DE SEGUNDA
25 PLANTA EN EL CEN CINAI CALLE BLANCOS". Lo anterior para que proceda según el
26 Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y su criterio legal. **SE TOMA NOTA.**

27 **ARTICULO 54° COPIA, AG 03417-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Concejo de
28 Distrito de Mata de Plátano, anexo oficio DI 1827-2018, de fecha 04 de junio de 2018,
29 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente
30 a traslado de nota SM 1833-17, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-17,
celebrada el día 23 de octubre de 2017, artículo 8°, donde se aprobó el Por Tanto de la moción

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

- 1 suscrita por la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, para realizar estudio técnico del
2 estado en que se encuentran los terrenos a que hace referencia doña Yolanda Esquivel y de los
3 cuales se adjuntan fotocopias. Lo anterior para que sea valorado por ese Concejo de Distrito
4 dentro de las obras para el próximo Presupuesto Ordinario 2019. **SE TOMA NOTA.**
- 5 **ARTICULO 55° COPIA, REF.3404/2018, Secretaria del Concejo Municipal,**
6 **Municipalidad de Belén,** enviado a la señora Ericka Ugalde, Jefe Área, Comisiones
7 Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, la suscrita
8 Secretaria del Concejo Municipal de Belén, lo notifica el acuerdo tomado, en la Sesión
9 Ordinaria N° 34-2018, celebrada el cinco de junio del dos mil dieciocho y ratificada el doce de
10 junio del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: CAPITULO IV, ASUNTOS DE
11 TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, El Presidente
12 Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea lo siguiente, asuntos: ARTÍCULO 4, análisis y
13 recomendación del expediente N° 20.631, oficio No. CPEM-343-2018, tramitado en la
14 Comisión Legislativa III, denominado “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus
15 incisos e) y p) del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas”. **SE TOMA NOTA.**
- 16 **ARTICULO 56° COPIA, AG 03508-2018, Alcaldesa Municipal,** enviado al Jefe del Depto.
17 de Proveeduría, visto oficio DI 1921-2018, de fecha 07 de junio de 2018, relacionada al
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10- 18, celebrada el día 05 de marzo de 2018, artículo
19 13°, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 07-2018 de la Comisión de Obras
20 Públicas, referente a nota PZV 04417, con las recomendaciones del Ing. Ronald Alvarado
21 Camacho, jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes, para que se realicen los estudios
22 correspondientes y se proceda a demoler una estructura en abandono en Barrio Los
23 Almendros, este Despacho solicita se informe cuando los desechos sean retirados del lugar,
24 con el fin de brindar contestación al Concejo Municipal del trabajo realizado. **SE TOMA**
25 **NOTA.**
- 26 **ARTICULO 57° COPIA, AG 03548-2018, Alcaldesa Municipal,** enviado a la Junta Vial
27 Cantonal, anexo oficio SM 0827-2018, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
28 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, artículo 2°, inciso 9), donde se acordó trasladar la
29 nota enviada por los Vecinos de Barrio San Gabriel Sur de Calle Blancos. Lo anterior para los
30 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°25-2018, Lunes 18 de junio de 2018

1 **ARTICULO 58° COPIA, AG 03534-2018, Alcaldesa Municipal**, enviado al Director
2 Administrativo, anexo oficio DI-1924-2018, de fecha 4 de junio de 2018, suscrito por el
3 Director de Ingeniería y Operaciones, referente al traslado de nota SM 0288-18, que comunica
4 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-18, celebrada el día 19-2-2018, artículo 6° inciso
5 14), donde se aprobó trasladar a la suscrita nota Addig-004-2018, enviada por la Licda. Marta
6 Porras Martínez, Vicepresidenta y Lic. Gerardo A. Pérez Obando, Presidente de la Asociación
7 de Desarrollo Integral de Ipís. Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA**
8 **NOTA.**

9 Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

10
11
12
13 Joaquín Sandoval Corrales
14 Presidente

15
16
17
18 Zalya Artavia Blanco
19 Secretaria Municipal



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal

